ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
REGIMEN ESPECIAL – PROCESO COMPETITIVO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MOCOA."

San Miguel de Agreda de Mocoa, 14 de septiembre de 2026

Doctor:
CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
Alcalde Municipal de Mocoa.

Asunto: Presentación de estudios previos de conveniencia y oportunidad.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 355 de la constitución política y el articulo 2 del decreto 092 de 2017 y lo dispuesto en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993 y en el Art. 2.2.1.1.2.1.1., del decreto 1082 de mayo de 2015 es pertinente en la etapa de planeación, efectuar el presente estudio de convivencia y oportunidad a su consideración para justificar la necesidad de realizar un proceso de selección especial que tiene como finalidad la celebración de un convenio de Asociación con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para optimizar recursos públicos en el desarrollo de programas de interés público mediante el: "**DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MOCOA"**

Los estudios previos estarán conformados por los documentos definitivos de la estructura general del proceso de contratación y su cronograma, de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente al alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.

INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia que elabora el estudio	Secretaria de Educación, Cultura, Deportes y Tics Municipal
Modalidad de la contratación	Régimen Especial (Proceso Competitivo de Selección – Convenio de Asociación Art 2 y 4 Decreto 092 de 2017)
Objeto a contratar	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MOCOA."**
Valor	**TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($376.915.984,00) MDA/CTE**
Recurso de financiación	Estampilla Procultura, S.G.P. Cultura y Propósito General Libre Inversión.

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

El proyecto está enmarcado en el Plan de Desarrollo Municipal, en los programas:

NOMBRE DEL PDM	Mocoa Bonita – Tierra que Inspira
LINEA	Equidad social y seguridad ciudadanía
SECTOR	Cultura
PROGRAMA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y Artísticos
PROYECTO	Desarrollo de la agenda cultural y artística del municipio de Mocoa, Putumayo
PRODUCTO	Servicio de promoción de actividades culturales
INDICADOR	Eventos de promoción de actividades culturales realizados.

El proyecto se encuentra radicado y viabilizado en el banco de Programas y Proyectos del Municipio con el código **BPIM 202600000005991 – SPM–BP– 991** del 11 de septiembre de 2026.

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Mocoa tiene como objetivo la mejora de los procesos y la eficiencia de la administración local para la satisfacción de las necesidades de la comunidad, con resultados que impacten de manera directa en el desarrollo y bienestar de los Mocoenses.

Teniendo en cuenta que el objetivo de la administración municipal es el fortalecimiento de todos los sectores y en especial el sector cultural, dando vital atención a las organizaciones artísticas y culturales, la secretaria de educación, cultura y deporte municipal, busca brindar el espacio acorde a las condiciones actuales y requerimientos necesarios para el desarrollo de este tipo de actividades culturales que permitan la participación e integración de dicho sector sin desconocer el proceso artístico y cultural que viene desarrollando cada agrupación y/o agremiación cultural.

La necesidad que se pretende satisfacer es el fortalecimiento de las manifestaciones culturales en el Municipio de Mocoa, en tanto que, dicho sector no cuenta con un apoyo permanente a las organizaciones artísticas y culturales que buscan para promover programas culturales que contribuyan al mejoramiento y desarrollo integral de los niños, jóvenes y población en general.

La Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal, en la búsqueda de fortalecer las costumbres propias de la comunidad, presentó y viabilizó el Proyecto: **DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MOCOA**, con el fin de garantizar el derecho constitucional descrito en el artículo 70 de la Carta Política de Colombia, que indica que:

> ***ARTÍCULO 70*** *"El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.*
>
> *La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación."*

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Así mismo, en el *Articulo 71 ibidem se manifiesta lo siguiente:*

> *"ARTICULO 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades ".*

Por su parte, y en desarrollo de los preceptos constitucionales, el Legislativo Colombiano expidió la Ley General de Cultura 397 de 1997, misma que en su Artículo 1 numeral 3, identifica como uno de sus principios rectores el deber del Estado de impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana.

De igual manera, La Ley de la Cultura establece que las entidades territoriales, fomentaran las artes, en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del dialogo, el intercambio, la participación y pensamiento del ser humano que construya convivencia pacífica.

Por otra parte, el artículo 18 de la misma ley, estableció lo siguiente:

> ***ARTÍCULO 18.- De los estímulos.*** *El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales:*
>
> *a. Artes plásticas;*
> *b. Artes musicales;*
> *c. Artes escénicas;*
> *d. Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; (…)."* Subraya fuera del texto original.

Para la Administración Municipal de Mocoa, en cumplimiento de la normatividad que promueve la protección y divulgación del patrimonio cultural, resulta prioritario fortalecer la identidad cultural como un factor determinante para la cohesión social y el sentido de pertenencia de los habitantes del municipio. Estas acciones son esenciales para consolidar el vínculo entre las comunidades y sus tradiciones, preservando los valores que representan su historia y raíces.

En este marco, el Municipio de Mocoa ha establecido como una tradición cultural la realización de un cronograma de eventos anuales. Estas celebraciones, que se desarrollan durante todo el año, buscan generar espacios de integración y participación ciudadana a través de actividades culturales, artísticas, recreativas y musicales que contribuyen al fortalecimiento del patrimonio artístico y cultural local.

Entre los eventos destacados se encuentran:

1. Salsa al parque.

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

2. Carnavalito folclórico de Mocoa.
3. Carnaval folclórico de Mocoa.
4. Festival de música campesina.
5. Cumpleaños de Mocoa.
6. Festival del Retorno – vereda la tebaida y Pepino.

Estos eventos, además de generar espacios de esparcimiento e interacción social, juegan un papel fundamental en la recuperación, valoración y difusión del patrimonio cultural de Mocoa. Al mismo tiempo, dinamizan la economía local al generar oportunidades para emprendedores, comerciantes, artistas y gestores culturales. Por lo tanto, se hace necesario adelantar los estudios previos que permitan definir los recursos económicos, logísticos y técnicos requeridos para la adecuada planeación y ejecución de este cronograma. Estos estudios garantizarán que los eventos se realicen en concordancia con las expectativas de la comunidad y cumpliendo con los estándares legales y de calidad necesarios.

En Mocoa las expresiones artísticas y culturales se realizan con el propósito de generar espacios de encuentro e integración entre todos los habitantes, teniendo en cuenta la diversidad que nos caracteriza: afrodescendientes, colonos, indígenas, campesinos, víctimas, población LGTBIQ+ y la comunidad en general.

Para la celebración del cumpleaños de nuestra ciudad hemos preparado una programación que incluye músicos, agrupaciones, solistas, tríos, intérpretes de música andina, campesina y rock, además de bailarines, colectivos culturales y artesanos.

Esta variedad refleja la riqueza cultural de nuestro municipio y la manera como nuestras costumbres impulsan la unión de diferentes expresiones en un mismo escenario. De esta forma, no solo se fortalecen los lazos de hermandad y los valores culturales, sino que también se logra que toda la comunidad se identifique y se integre alrededor de un artista reconocido y querido por el pueblo.

De esta forma, la Administración Municipal no solo honra las tradiciones culturales de Mocoa, sino que también fortalece el sentido de pertenencia de los habitantes, fomenta la cohesión social y promueve el desarrollo cultural y económico del municipio.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que existen los recursos económicos dispuestos en el presupuesto general de Rentas y gastos de la Entidad de la vigencia 2026, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para apoyar la realización de los diferentes eventos culturales, con el fin de materializar los mandatos constitucionales para la promoción del patrimonio cultural del Municipio.

1.1. Conveniencia y Oportunidad

Para fortalecer y apoyar las actividades artísticas y culturas que se realiza en el municipio de Mocoa, se requiere prestar apoyo para el desarrollo logístico consagrados en el plan de desarrollo municipal, así mismo aquellos que han sido creados mediante acuerdo Municipal, las cuales se realizan anualmente. Lo anterior, toda vez que, a través de estos proyectos es como se contribuye con el aprovechamiento del tiempo libre y la práctica cultural, acciones que requieren del servicio de personas o empresas de los ítems solicitados en las cantidades y con las características técnicas que se citan a continuación.

Con la ejecución de lo estipulado en el presente documento se busca además de las prácticas culturales y las expresiones artísticas, el fortalecimiento de la cadena de valor que incluye directa e indirectamente, tiendas, profesionales en sonido, litografías, almacenes y el comercio en general. Lo que permitirá a su vez incrementar la

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

económica en el municipio de Mocoa, y el flujo de divisas por las compras y servicios adquiridos.

Es por eso que, el proyecto "**DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MOCOA"**, obedece a lo contemplado en el plan de desarrollo Municipio Mocoa Bonita – Tierra que Inspira, en la estrategia, gobernanza y administración efectiva, LINEA: Equidad social y seguridad ciudadanía, SECTOR: Cultura, PROGRAMA: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y Artísticos, PROYECTO: Desarrollo de la agenda cultural y artística del municipio de Mocoa, Putumayo, PRODUCTO: Servicio de promoción de actividades culturales, INDICADOR: Eventos de promoción de actividades culturales realizados. Esta acción se basa en principios fundamentales como la solidaridad, la garantía de derechos, el fomento de la inclusión social, principio de legalidad, eficiencia administrativa y eficacia.

En este orden de ideas, para suplir la necesidad, la Entidad considera procedente, realizarlo a través de un convenio de asociación con una ESAL, contemplado en el Decreto 092 de 2017, que desarrolla lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, que indica que: Los municipios y distritos, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Que el artículo 2 del decreto 092 de 2017, establece la procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, "Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto (…)"

Por lo expuesto, se presentan los estudios y documentos previos para adelantar los trámites necesarios y suscripción del respectivo convenio conforme a las normas que reglamentan la contratación estatal, especial al decreto 092 de 2017 justificándose en los términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo, de acuerdo con lo establecido en este estudio y las especificaciones identificadas.

Lo que se busca con la celebración de este convenio es que una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad ejecute un proyecto, que hace parte de un programa del plan de desarrollo Municipal, previa realización de un proceso competitivo, para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro que mejor pueda cumplir con las actividades relacionadas con los cometidos y funciones que le asigna la ley a la Entidad Estatal.

Que, el Municipio de Mocoa, recurre a contratar la ejecución del proyecto en mención con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad porque estas tienen ventajas comparativas para atender una comunidad, incrementando el valor por dinero en términos de incrementar la eficacia y efectividad del estado para satisfacer las necesidades de la población, ya que estas organizaciones cuentan en su mayoría con trabajo voluntario o donaciones, con lo cual sus costos son menores, pudiendo así ser más eficientes en la ejecución de los recursos.

Es por lo descrito que, la financiación de la ejecución del presente proyecto no puede ser descrita como una relación conmutativa porque si bien el Municipio, busca alcanzar sus objetivos, con la ejecución del presente convenio previo agotamiento del proceso competitivo, no se recibirán ni adquirirán bienes o servicios, ni se ejecutaran obras en favor de la entidad, sino que lo que se busca es a través de un tercero en este caso (la ESAL) administrar e invertir recursos en pro de la realización de las actividades en beneficio de una comunidad.

Así las cosas, para satisfacer la necesidad, el municipio de Mocoa, han previsto la oportunidad de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, con una "Entidad sin ánimo de lucro", registrada legalmente en cámara de comercio, que cuente con la idoneidad y la capacidad para financiar la ejecución del proyecto en mención.

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Para la satisfacción de la necesidad, la Entidad considera, viable, conveniente y oportuno utilizar la contratación autorizada por el procedimiento especial del artículo 355 de la Constitución Política, con el propósito de permitir que determinados sujetos de derecho privado que desarrollen actividades beneméritas en el campo científico, cultural educativo o de solidaridad social y humana, puedan recibir apoyo estatal, sometidos a mecanismos de verificación del destino dado a los recursos y a las modalidades de su ejecución.

En ese orden de ideas, se busca que las entidades sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad, puedan seguir desarrollando sus tareas humanitarias en beneficio de los sectores más desprotegidos de la sociedad, y si está dentro de sus posibilidades cooperar para incrementar los beneficios del presupuesto Municipal, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por la ley a una entidad estatal, y lograr un incentivo la participación de las ESAL, para el logro del cumplimiento del plan de desarrollo de manera innovadora y que se incrementen la satisfacción y calidad de la población beneficiaria del convenio.

II. OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO:

La necesidad planteada se pretende satisfacer mediante la realización de un **CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MOCOA."**

2.2 Clasificación UNSPSC.

El Código de estos productos se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas – UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

CLASIFICACIÓN UNSPSC				
GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
(F) Servicios	(93000000) Servicios de políticos y de asuntos cívicos	(93140000) Servicios comunitarios y sociales	(93141700) Cultura	(93141701) Organización de eventos culturales
(F) Servicios	(93000000) Servicios de políticos y de asuntos cívicos	(93140000) Servicios comunitarios y sociales	(93141700) Cultura	(93141702) Servicios de promoción cultural

III. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y COMPROMISOS DEL CONTRATISTA

Para el desarrollo del objeto del convenio, la ESAL deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas del servicio requerido.

3.1. Especificaciones tecnicas requeridas.

	Descripción	***Unidad***	***Cant***
No	**APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS 463 DE MOCOA**		
1	Contratación y disponibilidad de personal de organismos de socorro durante el desarrollo de todas las actividades programadas en el aniversario.	Global	1

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	Descripción	Unidad	Cant
	El servicio incluye: * Dotación de personal capacitado en primeros auxilios • Dotación de personal: - 3 brigadistas en primeros auxilios. - 2 paramédicos. *Ambulancia medicalizada equipada con camilla, oxígeno, medicamentos básicos y desfibrilador externo automático (DEA). *Equipo de comunicación y radioteléfonos para coordinación inmediata ante cualquier eventualidad. *Puestos de control y atención primaria: Instalación de 4 puestos en puntos estratégicos (desfile, tarima principal, festival de música campesina, festival de danzas, entrada principal y zona de hidratación). *Cobertura en todo el evento, desde el montaje, desarrollo de actividades y hasta el desmontaje. (24 horas durante los días del evento). *Protocolos de prevención y atención de emergencias, incluyendo planes de evacuación en caso de necesidad.		
2	SAYCO – ACINPRO: Pago de derechos de autor (SAYCO) y derechos conexos de intérpretes y productores fonográficos (ACINPRO) por la ejecución pública de obras musicales durante las actividades programadas en el aniversario del municipio de Mocoa. El servicio incluye: *Permiso oficial para la ejecución de música en vivo (presentaciones artísticas). *Permiso oficial para la reproducción de música grabada en desfiles, tarimas y transmisiones. *Garantía de cumplimiento legal en materia de derechos de autor y conexos. *El pago a SAYCO y ACINPRO es un requisito legal obligatorio en Colombia para el desarrollo de espectáculos públicos con música. Este rubro asegura que el evento del cumpleaños de Mocoa se realice conforme a la normatividad vigente, evitando sanciones y garantizando el respeto a la propiedad intelectual de los artistas.	Global	1
3	Transmisión de plataformas digitales de las actividades del aniversario (Desfile de las Regiones y Festival Nacional de Danzas) El servicio comprende la producción y transmisión en vivo de los eventos centrales del aniversario mediante plataformas digitales (Facebook Live, YouTube e institucionales), asegurando cobertura local, nacional e internacional. Incluye cámaras HD y dron para tomas aéreas, sonido directo de consola, codificadores profesionales, difusión simultánea en varias redes sociales y personal técnico especializado (camarógrafos, sonidista, operador de streaming). También	Global	1

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	Descripción	Unidad	Cant
	contempla conectividad dedicada para garantizar la estabilidad de la señal y la grabación del evento para su uso en memorias institucionales y promoción cultural.		
4	Alquiler de tarimas en estructura mentaliza piso de madera tapamos 6x8 metros incluye carpa Transporte y operación. Eventos: aniversario de pueblo viejo, festival de música campesina y desfile de las regiones	Global	3
5	Presentación musical central del aniversario de Mocoa, mediante la contratación de un artista de reconocimiento nacional junto a su agrupación de músicos en tarima, quienes ofrecerán un espectáculo en vivo de una hora y treinta minutos de duración. La modalidad de contratación a todo costo garantiza la cobertura de aspectos artísticos, técnicos y logísticos, asegurando un show de alta calidad que fortalecerá la identidad cultural y la proyección del municipio.	Unidad	1
6	CONTRARIDER Eventos: Festival de orquestas con participación de artistas locales y Concierto central con artista nacional (Ítem 5) MAXTER LIGHT es una Empresa de Alquiler de Equipos de Amplificación de Sonido Profesional, Iluminación Digital Inteligente y Maquinaria Especializada en Eventos y Conciertos, donde a través de nuestra experiencia queremos contribuir en el desarrollo de su marca. A continuación, presentamos nuestro Rider Oficial: 1. SONIDO: Sistema P.A: * 24 Cajas Array Pasivas L-Acoustics K3 * 12 Sub-Woofer Rcf Dobles 18” de 2400 Watts Eighteen Sound Sistema De Monitoreo: * 06 Monitores Amplificados Activos YORKVILLE de 750 Watts c/u * 02 Sub-Woofer Rcf Dobles 18” de 2400 Watts Eighteen Sound * 01 cabina HARTKE HyDriver810 * 01 cabezote kilo1000 Outboart: * 1 Consola DIGITAL Midas M-32 live FOH * 01 DL32 Micrófonos: * 04 In ears Sennheiser EW300, * 10 Microfonos shure sm 57, * 10 Microfonos shure sm 58, * Kit de bateria de 7 piezas, * Bases para microfonos konig & meyer 2. ILUMINACION: * 01 Consola Iluminación Martin M-Touch, * 24 Par 64 Led, * 24 Cabezas Móviles Beam 230 * 02 Maquina de Humo, * 02 blinders 4x100. 3. PANTALLA LED • 1 Pantalla Central 5X3 Pich2.9 • 2 laterales 2x3 • 01 vx1000 • 01 mixer de video Blackmagic atem mini 4. GENERADOR ELECTRICO • 2 Generador Eléctrico 75 Kva Trifásico Insonoro 5.BLACKLINE • Batería DW desingn , • Bombo 22" con pedal Dw 5000, • Redoblante 14" con base, • Toms 10,12,16, • Stand hi-hat, • Bases platillo Gibraltar boom, • Silla Gibraltar, tapete.	Día	2

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	Descripción	Unidad	Cant
	6. FX • 4 SPARKULAR 750W • 4 CRIO YET CON PIPETAS DE 25K • 2 LANZA LLMAS • 1 CAÑON DE CONFETI CARPA TECHO Y TARIMA • Un techo GRAUND SUPPORT de 12 de frente x 12 de fondo a 10 metros de altura con carpa negra , aforado en tela negra en lo laterales y la parte de atrás • 2 alas de video de 3m de ancho x 11m de altura • TARIMA: 12 metros de frente x 12 metros de fondo a 1.50 de alto con faldon negro • 2 tanques de 1000L 1. DISTROS DE CORRIENTE • Distribuidor de corriente profesional con 3 fases, neutro y tierra pre Cableado internamente para el óptimo funcionamiento de los equipos. • 1 Entrada con LEGRAND de 64 AMP. • 4 Salidas con LEGRAND de 32 AMP. • 4 Salidas con LEGRAND de 16 AMP. Equipo de trabajo: * 01 Ingeniero de Sonido. * 01 Ingeniero de Pantalla * 02 Staff Person Logístic		
7	Alquiler de vallas metálicas tipo peatonal y perimetral, destinadas a seguridad, control de acceso, delimitación de áreas y apoyo publicitario durante los eventos del aniversario. Incluye transporte, instalación y desmontaje. Evento: Aniversario de pueblo viejo, festival de música campesina y desfile de las regiones	Unidad	250
8	Alquiler de carpa 4x4 mts (100 m²), con estructura metálica reforzada y cubierta en lona impermeable, destinada a zonas de apoyo logístico. Evento: música campesina, concierto central	Unidad	25
9	Incentivo a la participación y el mérito de agrupaciones musicales locales, grupos, bandas, orquestas y solistas de Mocoa	1	1
10	Perifoneo Móvil: mediante la transmisión de mensajes radiales de 30 segundos, orientados a la difusión y convocatoria de las actividades del aniversario de Mocoa, garantizando un alcance masivo en la zona urbana y rural. Evento: Promoción general de las actividades del aniversario 463 del cumpleaños de Mocoa.	Hora	180
11	Almuerzos para artistas participantes del festival de música campesina, personal de logística que apoya el montaje para los eventos y acompañamiento a los desfiles, personal de la policía y seguridad - almuerzo incluye, sopa, arroz, proteína de 150gr (carne, pollo o pescado), siempre ensalada, jugo de tomate o mango, limonada durante dos días.	unidad	250
12	Diseño y realización de piezas publicitarias para la promoción del aniversario de Mocoa. El servicio incluye: • Diseño gráfico institucional con identidad visual oficial del evento. • Producción de piezas físicas y digitales: - 150 afiches a color, tamaño tabloide.	persona	2

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	Descripción	Unidad	Cant
	- 3 pendones en lona, impresión a color de 1x2 m. - 30 cuñas radiales de 30 segundos, producidas y emitidas en emisoras locales. - 5 piezas digitales para redes sociales (banners, reels y videos cortos). • Entrega: todos los productos deben ser entregados en archivos editables y en formatos listos para impresión y difusión digital.		
13	Contratación y apoyo de sonidos móviles para la amplificación de las comparsas que acompañan el desfile Artístico y Cultural, vive las Regiones 2026. **Especificaciones técnicas** – Sonido móvil para comparsas Plataforma móvil: camión o tráiler acondicionado con estructura para montaje de sonido. Sistema de audio: 4 a 8 cajas activas de 1000W RMS cada una (Line Array o Full Range). 2 subwoofers activos de 18" (2000W c/u). Consola de audio digital de 16 canales. Monitoreo: 2 monitores de piso activos (750W c/u). Micrófonos inalámbricos: mínimo 4 (Shure o Sennheiser). Procesamiento: crossover digital, ecualizador gráfico, compresores. Generación de energía: planta eléctrica insonora 30 KVA. Personal técnico: 1 ingeniero de sonido + 2 técnicos operadores. Otros: sistema de cableado seguro, estructuras antivibración, seguridad eléctrica y respaldo UPS.	Dia	25
14	Refrigerios para los ASISTENTES, Descripción: Menú 1: proteína: Sándwich de pollo de 200 gramos, Opciones de Bebidas: jugo en caja, milo, avena en leche, chocolate, vaso de 12 oz. Menú 2: proteína: EMPANADAS, Opciones de Bebidas: jugo en caja, milo, avena en leche, chocolate, vaso de 12 oz. Evento: Desfile de las regiones.	Unidad	700
15	Maestro de ceremonia contratación de personal con trayectoria y experiencia en animación de eventos artísticos y culturales, festival de música campesina, festival de danzas, conversatorio de historia, presentación de artistas locales.	persona	1
16	Cuñas radiales: Producción y emisión de cuñas de 30 segundos en emisoras locales durante 10 días previos al aniversario.	Cuña	100
II FESTIVAL ARTÍSTICO, CULTURAL Y MUESTRAS DE DANZAS AUTÓCTONAS Y REPRESENTATIVAS			
17	Suministro de alimentación para los asistentes al evento, artistas, invitados especiales, desayuno incluye: arroz, caldo de hígado o de costilla, huevos al gusto, café o chocolate durante dos días.	Unidad	200
18	Suministro de alimentación para los asistentes al evento, artistas, invitados especiales, almuerzo incluye: sopa, arroz, proteína 150 gr (carne, pollo o pescado), siempre ensalada, jugo de tomate o mango, limonada durante dos días	Unidad	200
19	Refrigerios para los ASISTENTES Descripción: Menú 1: proteína: Sándwich de pollo de 200 gramos, Opciones de Bebidas: jugo en caja, milo, avena en leche, chocolate, vaso de 12 oz. Menú 2: proteína: EMPANADAS, Opciones de Bebidas: jugo en caja, milo, avena en leche, chocolate, vaso de 12 oz.	Unidad	380
20	Suministro de alimentación para los asistentes al evento artistas, invitados especiales, cenas incluye: arroz, proteína 150 gr (pollo o pescado), siempre ensalada, jugo, durante dos días	Unidad	200

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	Descripción	Unidad	Cant
21	Hospedaje: El valor unitario incluye el costo de 100 habitaciones con cama doble durante dos (2) días consecutivos. Cada cama deberá contar con: colchón en buen estado, sábanas limpias, sobre sábana, almohada, funda, cobijas y protector de colchón. Las habitaciones deben disponer de baño privado con ducha, dotado con toallas limpias, papel higiénico y jabón de aseo personal. El hotel deberá garantizar los siguientes servicios: Conexión gratuita a Internet Wi-Fi disponible en las habitaciones y zonas comunes. Televisión (preferiblemente con señal por cable o digital). Sistema de ventilación adecuado, mediante aire acondicionado o ventilador. Iluminación adecuada en todas las áreas de la habitación. Limpieza diaria de la habitación durante la estancia del huésped. El servicio diario se entiende como un período de 24 horas continuas a partir del registro de entrada (check-in), conforme al horario establecido por el hotel y validado por la supervisión del contrato.	Unidad	200
22	Sonido profesional - Consola digital de 32 canales, procesador digital de sonido, 4 ecualizadores gráficos análogos, sistema triamplificado convencional de sonido, 4 subufer dobles de 2X18, sistema de monitoreo activo JBL, reproductores usb, mp3, controlador PC, 4 micrófonos inalámbricos y 16 micrófonos alámbricos, 6 cajas directas de paso, Rack de potencias de 50000 watios, rack de procesos, extensiones de 30 metros trifásica de 4x8, 4 extensiones de 20 metros de 3X12, controlador DMX, 4 cabezas móviles 575, Sistema convencional de cabinas a dos vías, demás elementos necesarios para garantizar el éxitos de la realización del evento.	Dia	1
23	Adecuación de escenografía para la presentación de los artistas, incluye, mesas, sillas, manteles, telas de techo, cortinas y luces, aseo de las instalaciones.	Global	1
24	Reconocimiento al mérito - participación de danza folclor colombiano	Incentivo	16
25	Alquiler de vestuarios para las escuelas de formación municipal que participan del evento, trajes para dama y caballero de acuerdo al ritmo y coreografía preparada para su respectiva presentación, los trajes incluyen, Hombre: pantalón, camisa, cotizas, sombrero, Mujer: blusa, falda, pollera, cotizas, tocado.	unidad	96
	FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA		
26	Reconocimiento al mérito - concurso de música campesina	Incentivo	8
27	Sonido profesional para el Festival de Música Campesina: consola digital de 32 canales, procesador digital de sonido, 3 ecualizadores gráficos análogos, sistema triamplificado convencional de sonido, 3 subwoofer dobles 2X18, sistema de monitoreo activo JBL, reproductores USB/MP3, controlador PC, 4 micrófonos inalámbricos y 10 micrófonos alámbricos, 5 cajas directas de paso, rack de potencias de 25.000 vatios, rack de procesos, extensiones de 30 metros trifásicas 4x8, 4 extensiones de 20 metros 3X12, controlador DMX, 4 cabezas móviles 575, sistema convencional de cabinas a dos vías y demás elementos necesarios para garantizar el éxito de la realización del evento. Incluye ambientación y decoración escenográfica acorde con la identidad cultural campesina, generando un entorno festivo y representativo para la celebración.	Dia	1
28	Perifoneo Móvil: mediante la transmisión de mensajes radiales de 30 segundos, orientados a la difusión y convocatoria del festival de música campesina, garantizando un alcance masivo en la zona urbana y rural.	Hora	80
	CONVERSATORIO ACADEMIA DE HISTORIA Y EXPOSICION DE ARTES		

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	Descripción	Unidad	Cant
29	Refrigerios para los ASISTENTES Descripción: Menú 1: proteína: Sándwich de pollo de 200 gramos, Opciones de Bebidas: jugo en caja, milo, avena en leche, chocolate, vaso de 12 oz. Menú 2: proteína: EMPANADAS, Opciones de Bebidas: jugo en caja, milo, avena en leche, chocolate, vaso de 12 oz.	Día	250
30	Amplificación de sonido consola digital de 12 canales como mínimo - 6 Cabinas line array de 600 vatios c/u con 1200 de pico – 63 bajos dobles de 1.000 vatios c/u, disponibilidad total de micrófonos de cable profesionales. - 4 micrófonos inalámbricos de alta y/o media gama, 4 líneas de plug 3/4. - 6 monitores profesionales y bajo para tarima. - 1 Ryder de procesos. - 1 Cámara de humo de 3.000 vatios, distro de corriente, 2 lanzadores de juegos pirotécnicos eléctricos y/o lanza llamas – 4 lanzamientos de Venturi - 6 cabezas móviles. - 12 par led, 4 par 64 tradicional luz blanca.	Unidad	1
31	Adecuación de escenografía para la realización del evento, incluye, sillas, mezas, proyección, telas, manteles, arreglos florares, transporte y operación.	persona	1
APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL ANIVERSARIO DE PUEBLO VIEJO			
32	Alquiler de carpa 4x4 mts (100 m²), con estructura metálica reforzada y cubierta en lona impermeable, destinada a zonas de apoyo logístico y los eventos de música campesina, concierto central	Unidad	12
33	Sonido profesional - Consola digital de 32 canales, procesador digital de sonido, 4 ecualizadores gráficos análogos, sistema triamplificado convencional de sonido, 4 subufer dobles de 2X18, sistema de monitoreo activo JBL, reproductores usb, mp3, controlador PC, 4 micrófonos inalámbricos y 16 micrófonos alámbricos, 6 cajas directas de paso, Rack de potencias de 25000 watios, rack de procesos, extensiones de 30 metros trifásica de 4x8, 4 extensiones de 20 metros de 3X12, controlador DMX, 4 cabezas móviles 575, Sistema convencional de cabinas a dos vías, demás elementos necesarios para garantizar el éxitos de la realización del evento.	Día	1

Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del convenio, son responsabilidad de quien aprueba el Estudio Previo, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y realidad frente a los precios de mercado en la Región.

IV. COMPROMISOS DE LAS PARTES

A). COMPROMISOS DE LA ESAL

El convenio suscrito en desarrollo del artículo 355 de la constitución política y el decreto 092 de 2017 no genera cargas equivalentes o reciprocas y por tanto, la entidad estatal contratante no instruye a la entidad privada sin ánimo de lucro para desarrollar los programas o actividades previstas, sin embargo a pesar de no generar cargas equivalentes, el convenio se desarrolla en el marco del proyecto encaminado a la ejecución del proyecto **"DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MOCOA"**, es por ello que la ESAL deberá garantizar:

1. Invertir en forma directa e inequívoca los recursos públicos en el objeto contractual con sujeción al plan de inversión; los gastos que se efectúen serán únicamente para el cumplimiento del objeto del mismo.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del presente convenio.
3. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades convenidas.
4. Disponer con oportunidad, de personal profesional, técnico y de apoyo que atiendan el cumplimiento del objeto y alcance del convenio.

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

5. Presentar al supervisor del convenio el informe sobre la ejecución del convenio especificando de manera clara y detallada las actividades ejecutadas, anexando las facturas, y demás soportes de acuerdo a la normatividad vigente para la legalización de los valores contratados, soportada con sus respectivos registros fotográficos.
6. Presentar en el plazo establecido, los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el convenio.
7. Informar oportunamente al supervisor del convenio, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo
8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, deberá anexar Certificación de encontrarse el contratista a paz y salvo en el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de sus empleados, cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal del contratista, conforme lo exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
9. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades convenidas.
10. Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el convenio.
11. Después de la firma del convenio, abrir una cuenta especial en una entidad financiera legalmente constituida, a nombre y con uso exclusivodel convenio.

B). COMPROMISOS DEL MUNICIPIO: En virtud del convenio el Municipio se compromete a:

1. Realizar la supervisión técnica y financiera a las actividades que se ejecutan en desarrollo del convenio, por medio de un funcionario designado para tal fin para la verificación de cumplimiento de las actividades estipuladas en las especificaciones mínimas requeridas para la ejecución del mismo.
2. Brindar el apoyo técnico necesario al ejecutor del proyecto para el desarrollo de las actividades contempladas en el convenio.
3. Realizar el aporte de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($376.850.000,00) MDA/CTE** en los términos y condiciones pactadas.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte.
5. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
6. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por LA ESAL.
7. Resolver las peticiones presentadas por LA ESAL en los términos consagrados por la Ley.
8. Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del convenio.
9. Ejercer la Supervisión al convenio suscrito.
10. Expedir el certificado de cumplimiento, donde conste que la operación se recibe a satisfacción, previa presentación por parte del contratista del informe de ejecución e inversión de los recursos públicos entregados por el municipio.

Además, la Entidad con el fin de incrementar la efectividad de la ESAL y de esta manera se dé cumplimiento a los objetivos del plan de desarrollo de manera innovadora y que incrementen la satisfacción y calidad de vida de la población beneficiaria del contrato se ha establecido las siguientes metas u objetivos:

OBJETIVOS (METAS)

Meta 1: 5640 personas (niños, niñas, adolescentes, etc.) que hacen parte de los eventos artísticos y culturales en el Municipio de Mocoa.
Meta 2: Consolidación 4 eventos artísticos y culturales a las que acceden los Niños, niñas, adolescente, jóvenes y grupos poblacionales.

V. LUGAR DE EJECUCIÓN

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

El objeto y obligaciones del convenio se realizarán en el Municipio de Mocoa, y para todos los fines contractuales se estipula como domicilio contractual en el Municipio de Mocoa-Departamento del Putumayo.

VI. ESTUDIO DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

6.1 ANÁLISIS DEL SECTOR.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1,1.6.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No.1082 de 2015, dispone que la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, organizacional, técnica, de análisis riesgo, la entidad debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

De conformidad por lo establecido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en su GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, en un convenio de interés público, el análisis del sector depende del objeto del contrato, y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a una entidad privada sin ánimo de lucro, que esté en condiciones desarrollar dicho objeto.

Así las cosas, teniendo en cuenta que la economía ha estado secuestrada en los últimos 150 años por dos posiciones encontradas y complementarias de gestión económica y organización administrativas. El Sector Público y el Sector Privado. Estas dos apuestas han generado teorías económicas y políticas dispares, así como encendidos debates en relación a la forma óptima, justa y eficiente de organización que debe adoptar una sociedad.

Pero en las últimas dos décadas ha habido una lenta revolución de otro tipo de organizaciones, entidades que sin ser públicas y sin perseguir el beneficio que caracteriza al libre mercado están conformando lo que se denomina el Tercer Sector.

Pero, ¿qué es el tercer sector?

Aunque no existe una definición exacta de este concepto, ya que está en plena ebullición, se puede dar la siguiente aproximación al mismo: El Tercer Sector es aquel sector de la economía compuesto fundamentalmente por Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL).

Lo que nos lleva a la siguiente definición:

Una entidad sin ánimo de lucro es una organización que no redistribuye sus beneficios a sus propietarios y accionistas, sino que los reinvierte en la entidad para seguir cumpliendo sus objetivos fundacionales.

Las ESAL suelen recibir múltiples acepciones como:

- Sin ánimo de lucro (“non profit”)
- No Gubernamentales (“non-governmental”)
- De Sociedad Civil (“civil society”)
- De Economía Social (“social economy”)
- Tercer Sector (“third sector”)

Así mismo, y de cara a complementar y completar la aproximación teórica a las ESAL, la Universidad Johns Hopkins de Baltimore propuso en un estudio comparativo internacional cinco criterios clave que determinan los

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

rasgos básicos que deben poseer una institución u organización para convertirse en una ESAL.

Estos cinco criterios fueron posteriormente asumidos por la ONU en la publicación The Handbook on Non-Profit Institutions in the System of National Accounts, y son los siguientes:

- *Estar organizada formalmente, lo que incluye una realidad institucionalizada, con estructuración interna, estabilidad relativa de objetivos formales y distinción neta entre socios y no socios. Se excluyen las manifestaciones informales de solidaridad, colaboración y ayuda mutua.*
- *Ser privada, lo que conlleva estar separada institucionalmente del cualquier nivel gubernamental. Este criterio implica que la organización no ha de formar parte del sector público (estatal, autonómico y local), ni ha de estar controlada por éste. No significa, sin embargo, que la organización no pueda recibir apoyo público, ni excluye que pueda haber funcionarios públicos en sus órganos de gobierno.*
- *Ausencia de ánimo de lucro. Las organizaciones del Sector No Lucrativo no deben, por tanto, repartir beneficios entre los propietarios, accionistas, administradores o directivos. Ello implica que su fin principal no es generar beneficios, ni están guiadas primariamente por criterios comerciales. Las organizaciones del Sector No Lucrativo pueden obtener beneficios, pero éstos deben ser reinvertidos en función de la misión corporativa de la organización. Asimismo, cabe destacar que la obligación de no distribuir beneficios no impide que una ESAL pueda pagar sueldos y salarios competitivos a sus trabajadores y trabajadoras.*
- *Disfrutar de la capacidad de autocontrol institucional de sus propias actividades. Este criterio implica que las organizaciones han de tener sus propios mecanismos de autogobierno y han de gozar de un grado significativo de autonomía.*
- *Con un marcado grado de participación voluntaria, lo que quiere decir, por una parte, que la participación o no de sus miembros ha de depender de la libre voluntad de los mismos y no de imposiciones externas, y, por otra, que hay un grado significativo de participación de voluntarios (esto es, de personas que aportan tiempo no remunerado) en sus actividades. Adicionalmente, se incluyen en la definición aquellas instituciones sin ánimo de lucro que son el fruto de la decisión voluntaria de adscribir un determinado patrimonio al cumplimiento de fines de interés general.*

Una vez que nos hemos aproximado al Tercer Sector y a las características de las organizaciones que lo componen, podemos exponer brevemente qué tipología de organizaciones están detrás del amplio concepto de Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL):

- Sociedad Civil (Civil Society): ONG (Organizaciones No Gubernamentales) ONGD (Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo)
- Economía social (Social Economy): Cooperativas y Mutualidades
- Asociacionismo Voluntario (Voluntary Associationism): Fundaciones y Asociaciones
- Sector no lucrativo (Non Profit Sector): ESAL (Empresas sin ánimo de Lucro), ENL (Entidades No Lucrativas).

Por último y en torno al Tercer Sector, desde la economía urbana se centran en establecer cuáles son los principales retos y tendencias futuras de las ESAL:

1) Rendición de cuentas y efectividad

De cara a sus grupos de interés y a la sociedad en general, las ESAL deben demostrar que cumplen sus objetivos societarios de forma tanto efectiva como eficiente, persiguiendo en todo momento el interés público. Este reto requiere ir más allá que la pura imitación o importación de técnicas y métodos de gestión del ámbito privado o del sector público. En esta línea, se han realizado grandes avances por parte de las ESAL, pero todavía queda mucho camino por recorrer de cara a la profesionalización de las ESAL.

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

2) Filantropía expansiva

Junto con la necesidad de profesionalización de la gestión, las ESAL se encuentran ante el reto de seguir manteniendo un nivel óptimo de aportaciones económicas privadas que les permitan mantener su independencia frente a gobierno y mercado. De todas formas, este reto requiere un significativo esfuerzo de comunicación a la sociedad, de implicación de la ciudadanía y la adopción de estructuras laborales creativas (que combinan trabajo remunerado y no remunerado).

3) Integración internacional y globalización

Tanto en países europeos como en americanos se enfrentan a la necesidad de integrar de forma internacional y armonizar el rol de las ESAL que actúan de forma simultánea en varios países. Esta necesidad viene tanto del rol que juegan las instituciones transnacionales en el sector de las ESAL (ej. UE, ONU, etc) como de la globalización que se ha producido en la economía mundial durante la última década.

6.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

La demanda se define como la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado por un consumidor (demanda individual) o por el conjunto de consumidores.

A) ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A NIVEL NACIONAL.

Para el caso de la necesidad que se plantea, se analizó el histórico en el SECOP II de proyectos similares de otras entidades estatales a nivel nacional, departamental durante las vigencias anteriores, hechas mediante convenios celebrados mediante convocatorias públicas, de acuerdo con la siguiente tabla:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Cuantía	Estado	
	MUNICIPIO DE MIRANDA	RE-008-2025	CUMPLEAÑOS CORREGIMIENTO EL ORTIGAL	Presentación de oferta	11/04/2025 4:19 PM (UTC -5 horas)	- 25.730.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINA	CONV-ASOC-008-2025	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL CUMPLEAÑOS N° 168 DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA	Presentación de oferta	25/03/2025 7:35 PM (UTC -5 horas)	- 351.215.617 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	HSLV-CD-107-2025	SUMINISTRO DE BONOS DE ALIMENTACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E., DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCE	Presentación de oferta	19/03/2025 11:19 AM (UTC -5 horas)	- 32.970.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 ESE	MP-ESEC1-RE-092-2025	ORGANIZAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS: "Celebración de cumpleaños, Día de la Mujer, Día de la Madre, Día del Padre, Día de la Familia, Encuent	Presentación de oferta	7/03/2025 8:42 AM (UTC -5 horas)	- 29.806.700 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA	ILC-VP-CD-008-2025	Vinculación publicitaria de la Industria Licorera del Cauca en el evento denominado SUPER CONCIERTO CUMPLEAÑOS DE POPAYAN, el cual se llevarán a cabo en el estadio Ciro López de la ciudad de Popayán	Presentación de oferta	10/01/2025 6:16 PM (UTC -5 horas)	- 40.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE MIRANDA	RE-008-2025	CUMPLEAÑOS CORREGIMIENTO EL ORTIGAL	Presentación de oferta	11/04/2025 4:19 PM (UTC -5 horas)	- 25.730.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINA	CONV-ASOC-008-2025	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL CUMPLEAÑOS N° 168 DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA	Presentación de oferta	25/03/2025 7:35 PM (UTC -5 horas)	- 351.215.617 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	HSLV-CD-107-2025	SUMINISTRO DE BONOS DE ALIMENTACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E., DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCE	Presentación de oferta	19/03/2025 11:19 AM (UTC -5 horas)	- 32.970.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 ESE	MP-ESEC1-RE-092-2025	ORGANIZAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS: "Celebración de cumpleaños, Día de la Mujer, Día de la Madre, Día del Padre, Día de la Familia, Encuent	Presentación de oferta	7/03/2025 8:42 AM (UTC -5 horas)	- 29.806.700 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA	ILC-VP-CD-008-2025	Vinculación publicitaria de la Industria Licorera del Cauca en el evento denominado SUPER CONCIERTO CUMPLEAÑOS DE POPAYAN, el cual se llevarán a cabo en el estadio Ciro López de la ciudad de Popayán	Presentación de oferta	10/01/2025 6:16 PM (UTC -5 horas)	- 40.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

B) ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD.

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Una vez revisado el Historial de contratación del Municipio de Mocoa Putumayo en la plataforma de SECOP II, durante vigencias anteriores, se pudo encontrar los siguientes procesos de régimen especial:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Cuantía	Estado	
	ALCALDIA DE MOCOA	CV-009-2024 FUNDACION HUELLAS.	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "APOYO A LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR CON SERVICIOS INTEGRALES EN CENTRO DÍA, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	Presentación de oferta	21/08/2025 3:34 PM (UTC -5 horas)	724.673.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA DE MOCOA	CV-008 DE 2025 FUNDACION SANTILLANA COLOMBIA	CONVENIO DE ASOCIACION - PRUEBAS SABER MUNICIPIO MOCOA	Presentación de oferta	25/07/2025 7:27 PM (UTC -5 horas)	29.998.824 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA DE MOCOA	CV-007 DE 2025 CORPORACION ARTE Y CULTURA DE PUERT	CONVENIO DE ASOCIACION - JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025	Fase de ofertas	15/07/2025 3:54 PM (UTC -5 horas)	93.300.014 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA DE MOCOA	CV-005 DE 2025 CORPORACIÓN DE CARVALES CULT. Y TUR	CONVENIO DE ASOCIACION - CONMEMORACION DIA AFROCOLOMBIANIDAD	Presentación de oferta	23/05/2025 9:59 AM (UTC -5 horas)	33.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA DE MOCOA	CV-002 DE 2025 CORPORACION DE CARNAVALES	CONVENIO DE ASOCIACION - CARNAVALES 2025	Presentación de oferta	4/01/2025 6:09 PM (UTC -5 horas)	430.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA DE MOCOA	CV-009-2024 FUNDACION HUELLAS.	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "APOYO A LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR CON SERVICIOS INTEGRALES EN CENTRO DÍA, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	Presentación de oferta	21/08/2025 3:34 PM (UTC -5 horas)	724.673.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA DE MOCOA	CV-008 DE 2025 FUNDACION SANTILLANA COLOMBIA	CONVENIO DE ASOCIACION - PRUEBAS SABER MUNICIPIO MOCOA	Presentación de oferta	25/07/2025 7:27 PM (UTC -5 horas)	29.998.824 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA DE MOCOA	CV-007 DE 2025 CORPORACION ARTE Y CULTURA DE PUERT	CONVENIO DE ASOCIACION - JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025	Fase de ofertas	15/07/2025 3:54 PM (UTC -5 horas)	93.300.014 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA DE MOCOA	CV-005 DE 2025 CORPORACIÓN DE CARVALES CULT. Y TUR	CONVENIO DE ASOCIACION - CONMEMORACION DIA AFROCOLOMBIANIDAD	Presentación de oferta	23/05/2025 9:59 AM (UTC -5 horas)	33.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA DE MOCOA	CV-002 DE 2025 CORPORACION DE CARNAVALES	CONVENIO DE ASOCIACION - CARNAVALES 2025	Presentación de oferta	4/01/2025 6:09 PM (UTC -5 horas)	430.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Ver más Ver menos Cambiar el estilo de paginación

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

Vigencias anteriores:

	Año contratado	Cto	Contratista	Objeto
ALCALDÍA DE MOCOA	Vigencia 2016	133	FUNDACION TIERRA ESPERANZA	EL MUNICIPIO DE MOCOA Y LA FUNDACION TIERRA ESPERANZA SE COMPROMETEN A AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE LOS EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS QUE SE ESARROLLAN DURANTE LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACION DEL CUMPLEAÑOS No. 453 DE FUNDACION DEL MUNICIPIO DE MOCOA -DEPARTA
	Vigencia 2017	160	LUIS ALEJANDRO ENRIQUEZ BRAVO	FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE LOS EVENTOS CULTURALES QUE SE DESARROLLAN DURANTE LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACION DEL CUMPLEAÑOS No. 0454 DE FUNDACION DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO
	Vigencia 2017	237	RAUMIR TENORIO PERDOMO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

				2017 EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
	Vigencia 2018	001	CORPORACION DE CARNAVALES CULTURA Y TURISMO	CONTRATO DE COOPERACION CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EJECUTAR EL PROYECTO CULTURAL DENOMINADO FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE LOS EVENTOS TRADICIONALES QUE SE DESARROLLAN DURANTE LAS FESTIVIDADES DE AÑO NUEVO Y CARNAVALES 2018 EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
	Vigencia 2018	248	LUIS ALEJANDRO ENRIQUEZ BRAVO	FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE LOS EVENTOS CULTURALES QUE SE DESARROLLAN DURANTE LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACION DEL CUMPLEAÑOS No. 455 DE FUNDACION DEL MUNICIPIO DE MOCOA Y REALIZACION DEL FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA
	Vigencia 2019	001	CORPORACION DE CARNAVALES CULTURA Y TURISMO	CONTRATO DE COOPERACIÓN CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD para ejecutar el proyecto cultural denominado “FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS TRADICIONALES QUE SE DESARROLLAN DURANTE LAS FESTIVIDADES DE AÑO NUEVO, FESTIVAL DEL RETORNO EN LA VEREDA LA TEBAIDA Y CARNAVALES 2019, CON APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, EN EL MUNICIPIO DE MOCOA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
	Vigencia 2017	001	Corporación de Carnavales, Cultura y Turismo	Aunar esfuerzos técnicos, humanos y administrativos y financieros para ejecutar el proyecto denominado “fortalecimiento y promoción de los eventos tradicionales que se desarrollan durante las festividades de año nuevo y carnavales 2017, en el municipio de Mocoa – Departamento del Putumayo”.
	Vigencia 2017	160	Luis Alejandro Enríquez Bravo	Fortalecimiento y promoción de los eventos culturales que se desarrollan durante la organización y celebración del cumpleaños no. 454 de fundación del municipio de mocoa
	Vigencia 2018	001	Corporación de Carnavales, Cultura y Turismo	“Fortalecimiento y promoción de los eventos tradicionales que se desarrollan durante las festividades de año nuevo y carnavales 2018, en el municipio de Mocoa - Departamento del Putumayo”.
	Vigencia 2018	248	Luis Alejandro Enríquez Bravo	Fortalecimiento y promoción de los eventos culturales que se desarrollan durante la organización y celebración del cumpleaños no. 455 de fundación del municipio de Mocoa y realización del festival de música campesina
	Vigencia 2019	001	Corporación de Carnavales, Cultura y Turismo	Contrato de cooperación con entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para ejecutar el proyecto cultural denominado “fortalecimiento y promoción de los eventos tradicionales que se desarrollan durante las festividades de año nuevo, festival del retorno en la tebaida y carnavales 2019, con

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

				apoyo logístico para garantizar la seguridad en el desarrollo de actividades, en el municipio de Mocoa - Departamento del putumayo.".
	Vigencia 2019	251	Raumir Tenorio Perdomo	Fortalecimiento y promoción de los eventos culturales que se desarrollan durante la organización y celebración del cumpleaños no. 456 de fundación del municipio de Mocoa y realización del festival de música campesina
	Vigencia 2020	007	Fundación Musoruna	Fortalecimiento y promoción de los eventos culturales que se desarrollan durante la organización y celebración del cumpleaños no. 457 de fundación del municipio de Mocoa" y "apoyo logístico y organizacional de los eventos deportivos en el marco del cumpleaños de Mocoa 457 años de fundación
	Vigencia 2020	001	Corporación de Carnavales, Cultura y Turismo	Fortalecimiento y promoción de los eventos tradicionales que se desarrollan durante las festividades de año nuevo y carnavales 2020, en el municipio de Mocoa - departamento del putumayo
	Vigencia 2021	287	Fundación cultural sueños cumplidos	Apoyo logístico y organizacional para la realización de muestras de danza, música y cantos tradicionales del pacifico colombiano, en el marco de la celebración de las fiestas tradicionales de las comunidades afrodescendientes de puerto limón en el municipio de Mocoa.
	Vigencia 2021	304	Maki Yanapay S.A.S.	Fortalecimiento de los conocimientos ancestrales y la lengua materna, orientaciones educativas en el marco del covid 19, de los niños, niñas y jóvenes de la comunidad Camentsa biya del municipio de Mocoa, según contrato de administración 410 de 15 de dic/2020 suscrito con el resguardo indígena Camentsa biya.
	Vigencia 2022	008	Fundación cultural sueños cumplidos	Convenio de asociación para la ejecución del proyecto: “fortalecimiento de la reactivación económica para los artesanos del municipio de Mocoa – departamento del putumayo"
	Vigencia 2022	017	Fundación cultural sueños cumplidos	Convenio de Asociación para la ejecución del proyecto: “fortalecimiento para la reactivación económica en el sector cultural del municipio de Mocoa”
	Vigencia 2023	001	Fundación cultural sueños cumplidos	Convenio de Asociación para la ejecución del proyecto. “fortalecimiento del patrimonio inmaterial cultural presente en el carnaval folclórico del municipio de Mocoa – departamento del putumayo”
	Vigencia 2023	019	Fundación cultural sueños cumplidos	Convenio de Asociación para la ejecución del proyecto: "apoyo logístico y organizacional para el efectivo cumplimiento de la agenda artística y cultural del municipio de Mocoa."
	Vigencia 2024	001	Fundación cultural sueños cumplidos	convenio de asociación para la ejecución del proyecto: “fortalecimiento y promoción de los eventos tradicionales que se desarrollan durante las festividades de año nuevo y carnavales 2024, en el municipio de mocoa, putumayo”

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	Vigencia 2024	009	Fundación cultural sueños cumplidos	convenio de asociación para la ejecución del proyecto: "desarrollo de la agenda cultural y artística del municipio de mocoa, putumayo"

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se desarrollaron otros aspectos que son importantes de considerar, dentro del principio de planeación y que hacen parte de las consideraciones del objeto que se pretende contratar

6.3. ANÁLISIS DE LAS POSIBLES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS A CONCURSAR.

Con el propósito de determinar la oferta de entidades sin ánimo de lucro, quienes bajo la perspectiva del decreto 092 de 2017 están habilitadas para suscribir convenios, reviste de gran importancia conocer la oferta de mercado de ESAL, habilitadas con domicilio en el departamento del Putumayo a través de las cuales se puede atender la necesidad, para ello utilizando como fuente de Consulta la Cámara de Comercio del Putumayo, se encuentra que esta entidad cuenta con diferentes estudios económicos del comportamiento del comercio y la oferta mercantil existente, destacándose el estudio denominado **ESTUDIO DE VOCACION EMPRESARIAL VIGENCIA 2025,** el cual busca analizar la dinámica empresarial del Departamento del Putumayo, con base en la información consignada en los Registros públicos, la cual puede servir como base para la toma de decisiones de inversión y desarrollo regional, destacándose que en total para el departamento del Putumayo en el año inmediatamente anterior existen 1688 ESAL, registradas, siendo Mocoa el Municipio con mayor registro, tal como lo indica la siguiente gráfica.

CLASIFICACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS POR MUNICIPIO (Según su ente jurídico) VIGENCIA 2025

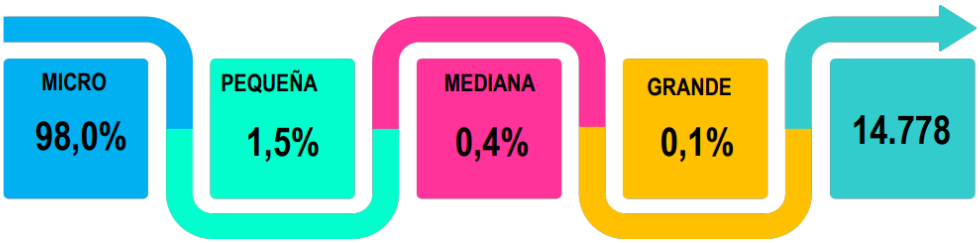
MUNICIPIOS	Personas Naturales		Personas Jurídicas		Esales		TOTAL	
Puerto Asís	2.760	24%	511	28%	286	17%	3.557	24%
Mocoa	2.381	21%	540	30%	327	19%	3.248	22%
Valle del Guamuez	1.443	13%	99	5%	149	9%	1.691	11%
Orito	1.132	10%	276	15%	153	9%	1.561	11%
Villagarzón	1.026	9%	179	10%	145	9%	1.350	9%
Sibundoy	556	5%	62	3%	159	9%	777	5%
San Miguel	522	5%	35	2%	58	3%	615	4%
Puerto Leguízamo	496	4%	20	1%	56	3%	572	4%
Puerto Caicedo	362	3%	36	2%	54	3%	452	3%
Puerto Guzmán	263	2%	19	1%	54	3%	336	2%
Santiago	118	1%	13	1%	114	7%	245	2%
Colón	113	1%	16	1%	76	5%	205	1%
San Francisco	97	1%	15	1%	57	3%	169	1%
TOTAL	**11.269**	**100%**	**1.821**	**100%**	**1.688**	**100%**	**14.778**	**100%**
	76%		**12%**		**11%**		**100%**	

Según reporte de cámara de comercio del putumayo Para el inicio de 2025 se tenían activas y renovadas 1.688 ESAL.

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

CONSOLIDADO DE LOS REGISTROS – 2025 ENTE JURÍDICO vs TAMAÑO

ENTE JURÍDICO - TAMAÑO	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE	TOTAL	
Persona Natural	11.220	44	5	0	11.269	76,3%
Personas Jurídicas	1.609	162	44	6	1.821	12,3%
Entidad sin Ánimo de Lucro	1.659	20	9	0	1.688	11,4%
TOTAL	**14.488**	**226**	**58**	**6**	**14.778**	**100%**



A través de la Secretaria de Educación, Cultura, Deportes y Tics Municipal, se llevó a cabo un estudio de costos en los que la ESAL puede incurrir en ejecución del proyecto **"DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MOCOA",** con base en la información anterior se puede evidenciar que dentro del Municipio existen diferentes ESALES que dentro de su objeto social incluyen, la ejecución de proyectos similares al del objeto del presente proceso, por lo cual existe pluralidad de oferentes lo que permite adelantar un proceso competitivo, entre ellas se encuentra:

1. Corporación de Carnavales
2. Fundación Huellas
3. Sueños Cumplido
4. Musoruna Árbol de vida
5. Fundación Putumayo Social
6. Fundación KUTTI KAUGSAI

6.4 ESTUDIOS PRECIOS DEL MERCADO.

La Administración Municipal, a través de la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal, ha realizado el estudio económico para determinar el presupuesto de las actividades a desarrollar para la ejecución del proyecto.

La Administración del **MUNICIPIO DE MOCOA** se basa para el presente estudio en las cotizaciones que se relacionan de manera específica dentro del estudio del sector, las cuales fueron soporte para determinar el presupuesto oficial de aporte del Municipio, para ello se solicitó cotizaciones de precios de mercado de los bienes y servicios que componen el apoyo que entregara el Municipio:

1. COTIZACIÓN 1: FUNDACION SUEÑOS CUMPLIDOS - NIT: 900882702-0
2. COTIZACIÓN 2: CORPORACION ARTE Y CULTURA - NIT: 900.902.672-5
3. COTIZACIÓN 3: FUNDACION HUELLAS - NIT. 900.445.971-1

Es de señalar que, al tratarse de un convenio de asociación, regido bajo los lineamientos del decreto 092 de 2017, este no ostenta la calidad de ser conmutativo, es decir no genera obligaciones o cargas equivalentes para las partes, sino por el contrario a través de este tipo de convenios se trata de apoyar una actividad de interés general consistente en el **DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE**

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

MOCOA, de allí que para la determinación del valor total del aporte del Municipio no se tuvo en cuenta incrementos adicionales, puesto que el proyecto es sin ánimo de lucro, y se encuentra exento de impuestos. Así las cosas, con los valores ofertados de cada una de las cotizaciones entregadas se procedió a determinar el valor final con fundamento en el promedio del valor de las cotizaciones:

Descripción		*Unidad*	*Cant*	*Precio-Unit.*	*Valor Total*	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	PROMEDIO
No	**APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS 463 DE MOCOA**								
1	Contratación y disponibilidad de personal de organismos de socorro durante el desarrollo de todas las actividades programadas en el aniversario. El servicio incluye: * Dotación de personal capacitado en primeros auxilios • Dotación de personal: - 3 brigadistas en primeros auxilios. - 2 paramédicos. *Ambulancia medicalizada equipada con camilla, oxígeno, medicamentos básicos y desfibrilador externo automático (DEA). *Equipo de comunicación y radioteléfonos para coordinación inmediata ante cualquier eventualidad. *Puestos de control y atención primaria: Instalación de 4 puestos en puntos estratégicos (desfile, tarima principal, festival de música campesina, festival de danzas, entrada principal y zona de hidratación). *Cobertura en todo el evento, desde el montaje, desarrollo de actividades y hasta el desmontaje. (24 horas durante los días del evento). *Protocolos de prevención y atención de emergencias, incluyendo planes de evacuación en caso de necesidad.	Global	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 5.400.000,00	$ 6.000.000,00	$ 6.600.000,00	$ 6.000.000,00
2	SAYCO – ACINPRO: Pago de derechos de autor (SAYCO) y derechos conexos de intérpretes y productores fonográficos (ACINPRO) por la ejecución pública de obras musicales durante las actividades programadas en el aniversario del municipio de	Global	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00	$ 9.500.000,00	$ 9.300.000,00	$ 8.200.000,00	$ 9.000.000,00

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	Mocoa. El servicio incluye: *Permiso oficial para la ejecución de música en vivo (presentaciones artísticas). *Permiso oficial para la reproducción de música grabada en desfiles, tarimas y transmisiones. *Garantía de cumplimiento legal en materia de derechos de autor y conexos. *El pago a SAYCO y ACINPRO es un requisito legal obligatorio en Colombia para el desarrollo de espectáculos públicos con música. Este rubro asegura que el evento del cumpleaños de Mocoa se realice conforme a la normatividad vigente, evitando sanciones y garantizando el respeto a la propiedad intelectual de los artistas.								
3	Transmisión de plataformas digitales de las actividades del aniversario (Desfile de las Regiones y Festival Nacional de Danzas) El servicio comprende la producción y transmisión en vivo de los eventos centrales del aniversario mediante plataformas digitales (Facebook Live, YouTube e institucionales), asegurando cobertura local, nacional e internacional. Incluye cámaras HD y dron para tomas aéreas, sonido directo de consola, codificadores profesionales, difusión simultánea en varias redes sociales y personal técnico especializado (camarógrafos, sonidista, operador de streaming). También contempla conectividad dedicada para garantizar la estabilidad de la señal y la grabación del evento para su uso en memorias institucionales y promoción cultural.	Global	1	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00	$ 6.600.000,00	$ 7.000.000,00	$ 7.400.000,00	$ 7.000.000,00
4	Alquiler de tarimas en estructura mentaliza piso de madera tapamos 6x8 metros incluye carpa Transporte y operación. Eventos: aniversario de pueblo viejo, festival de música campesina y desfile de las regiones	Global	3	$ 9.000.000,00	$ 27.000.000,00	$ 8.700.000,00	$ 8.800.000,00	$ 9.500.000,00	$ 9.000.000,00
5	Presentación musical central del aniversario de Mocoa,	Unidad	1	$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00	$ 62.000.000,00	$ 58.000.000,00	$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	mediante la contratación de un artista de reconocimiento nacional junto a su agrupación de músicos en tarima, quienes ofrecerán un espectáculo en vivo de una hora y treinta minutos de duración. La modalidad de contratación a todo costo garantiza la cobertura de aspectos artísticos, técnicos y logísticos, asegurando un show de alta calidad que fortalecerá la identidad cultural y la proyección del municipio.									
6	CONTRARIDER Eventos: Festival de orquestas con participación de artistas locales y Concierto central con artista nacional (Ítem 5) MAXTER LIGHT es una Empresa de Alquiler de Equipos de Amplificación de Sonido Profesional, Iluminación Digital Inteligente y Maquinaria Especializada en Eventos y Conciertos, donde a través de nuestra experiencia queremos contribuir en el desarrollo de su marca. A continuación, presentamos nuestro Rider Oficial: 1. SONIDO: Sistema P.A: * 24 Cajas Array Pasivas L-Acoustics K3 * 12 Sub-Woofer Rcf Dobles 18" de 2400 Watts Eighteen Sound Sistema De Monitoreo: * 06 Monitores Amplificados Activos YORKVILLE de 750 Watts c/u * 02 Sub-Woofer Rcf Dobles 18" de 2400 Watts Eighteen Sound * 01 cabina HARTKE HyDriver810 * 01 cabezote kilo1000 Outboart: * 1 Consola DIGITAL Midas M-32 live FOH * 01 DL32 Micrófonos: * 04 In ears Sennheiser EW300, * 10 Microfonos shure sm 57, * 10 Microfonos shure sm 58, * Kit de bateria de 7 piezas, * Bases para microfonos konig & meyer 2. ILUMINACION: * 01 Consola Iluminación Martin M-Touch, * 24 Par 64 Led, * 24 Cabezas Móviles	Día	2	$ 32.500.000,00	$ 65.000.000,00	$ 32.500.000,00	$ 30.000.000,00	$ 35.000.000,00	$ 32.500.000,00

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	Beam 230 * 02 Maquina de Humo, * 02 blinders 4x100. 3. PANTALLA LED • 1 Pantalla Central 5X3 Pich2.9 • 2 laterales 2x3 • 01 vx1000 • 01 mixer de video Blackmagic atem mini 4. GENERADOR ELECTRICO • 2 Generador Eléctrico 75 Kva Trifásico Insonoro 5.BLACKLINE • Batería DW desingn , • Bombo 22" con pedal Dw 5000, • Redoblante 14" con base, • Toms 10,12,16, • Stand hi-hat, • Bases platillo Gibraltar boom, • Silla Gibraltar, tapete. 6. FX • 4 SPARKULAR 750W • 4 CRIO YET CON PIPETAS DE 25K • 2 LANZA LLMAS • 1 CAÑON DE CONFETI CARPA TECHO Y TARIMA • Un techo GRAUND SUPPORT de 12 de frente x 12 de fondo a 10 metros de altura con carpa negra , aforado en tela negra en lo laterales y la parte de atrás • 2 alas de video de 3m de ancho x 11m de altura • TARIMA: 12 metros de frente x 12 metros de fondo a 1.50 de alto con faldon negro • 2 tanques de 1000L 1. DISTROS DE CORRIENTE • Distribuidor de corriente profesional con 3 fases, neutro y tierra pre Cableado internamente para el óptimo funcionamiento de los equipos. • 1 Entrada con LEGRAND de 64 AMP. • 4 Salidas con LEGRAND de 32 AMP. • 4 Salidas con LEGRAND de 16 AMP. Equipo de trabajo: * 01 Ingeniero de Sonido. * 01 Ingeniero de Pantalla * 02 Staff Person Logístic									
7	Alquiler de vallas metálicas tipo peatonal y perimetral, destinadas a seguridad, control de acceso, delimitación de áreas y apoyo publicitario durante los eventos del aniversario.	Unidad	250	$ 25.000,00	$ 6.250.000,00	$ 25.000,00	$ 23.000,00	$ 27.000,00	$ 25.000,00

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	Incluye transporte, instalación y desmontaje. Evento: Aniversario de pueblo viejo, festival de música campesina y desfile de las regiones									
8	Alquiler de carpa 4x4 mts (100 m²), con estructura metálica reforzada y cubierta en lona impermeable, destinada a zonas de apoyo logístico. Evento: música campesina, concierto central	Unidad	25	$ 380.000,00	$ 9.500.000,00	$ 380.000,00	$ 350.000,00	$ 410.000,00	$ 380.000,00
9	Incentivo a la participación y el mérito de agrupaciones musicales locales, grupos, bandas, orquestas y solistas de Mocoa	1	1	$ 22.000.000,00	$ 22.000.000,00	$ 22.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 24.000.000,00	$ 22.000.000,00
10	Perifoneo Móvil: mediante la transmisión de mensajes radiales de 30 segundos, orientados a la difusión y convocatoria de las actividades del aniversario de Mocoa, garantizando un alcance masivo en la zona urbana y rural. Evento: Promoción general de las actividades del aniversario 463 del cumpleaños de Mocoa.	Hora	180	$ 35.000,00	$ 6.300.000,00	$ 35.000,00	$ 32.000,00	$ 38.000,00	$ 35.000,00
11	Almuerzos para artistas participantes del festival de música campesina, personal de logística que apoya el montaje para los eventos y acompañamiento a los desfiles, personal de la policía y seguridad - almuerzo incluye, sopa, arroz, proteína de 150gr (carne, pollo o pescado), siempre ensalada, jugo de tomate o mango, limonada durante dos días.	unidad	250	$ 25.000,00	$ 6.250.000,00	$ 25.000,00	$ 23.000,00	$ 27.000,00	$ 25.000,00
12	Diseño y realización de piezas publicitarias para la promoción del aniversario de Mocoa. El servicio incluye: • Diseño gráfico institucional con identidad visual oficial del evento. • Producción de piezas físicas y digitales: - 150 afiches a color, tamaño tabloide. - 3 pendones en lona, impresión a color de 1x2 m. - 30 cuñas radiales de 30 segundos, producidas y emitidas en emisoras locales. - 5 piezas digitales para redes sociales (banners, reels y videos cortos).	persona	2	$ 3.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 2.800.000,00	$ 3.200.000,00	$ 3.000.000,00

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	• Entrega: todos los productos deben ser entregados en archivos editables y en formatos listos para impresión y difusión digital.									
13	Contratación y apoyo de sonidos móviles para la amplificación de las comparsas que acompañan el desfile Artístico y Cultural, vive las Regiones 2026. **Especificaciones técnicas** – Sonido móvil para comparsas Plataforma móvil: camión o tráiler acondicionado con estructura para montaje de sonido. Sistema de audio: 4 a 8 cajas activas de 1000W RMS cada una (Line Array o Full Range). 2 subwoofers activos de 18" (2000W c/u). Consola de audio digital de 16 canales. Monitoreo: 2 monitores de piso activos (750W c/u). Micrófonos inalámbricos: mínimo 4 (Shure o Sennheiser). Procesamiento: crossover digital, ecualizador gráfico, compresores. Generación de energía: planta eléctrica insonora 30 KVA. Personal técnico: 1 ingeniero de sonido + 2 técnicos operadores. Otros: sistema de cableado seguro, estructuras antivibración, seguridad eléctrica y respaldo UPS.	Dia	25	$ 550.000,00	$ 13.750.000,00	$ 550.000,00	$ 500.000,00	$ 600.000,00	$ 550.000,00
14	Refrigerios para los ASISTENTES, Descripción: Menú 1: proteína: Sándwich de pollo de 200 gramos, Opciones de Bebidas: jugo en caja, milo, avena en leche, chocolate, vaso de 12 oz. Menú 2: proteína: EMPANADAS, Opciones de Bebidas: jugo en caja, milo, avena en leche, chocolate, vaso de 12 oz. Evento: Desfile de las regiones.	Unidad	700	$ 13.500,00	$ 9.450.000,00	$ 13.000,00	$ 13.500,00	$ 14.000,00	$ 13.500,00
15	Maestro de ceremonia contratación de personal con trayectoria y experiencia en animación de eventos artísticos y culturales, festival de música campesina, festival de danzas, conversatorio de	persona	1	$ 2.555.000,00	$ 2.555.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.555.000,00	$ 2.610.000,00	$ 2.555.000,00

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	historia, presentación de artistas locales.								
16	Cuñas radiales: Producción y emisión de cuñas de 30 segundos en emisoras locales durante 10 días previos al aniversario.	Cuña	100	$ 30.000,00	$ 3.000.000,00	$ 30.000,00	$ 28.000,00	$ 32.000,00	$ 30.000,00
II FESTIVAL ARTÍSTICO, CULTURAL Y MUESTRAS DE DANZAS AUTÓCTONAS Y REPRESENTATIVAS									
17	Suministro de alimentación para los asistentes al evento, artistas, invitados especiales, desayuno incluye: arroz, caldo de hígado o de costilla, huevos al gusto, café o chocolate durante dos días.	Unidad	200	$ 22.000,00	$ 4.400.000,00	$ 21.000,00	$ 22.000,00	$ 23.000,00	$ 22.000,00
18	Suministro de alimentación para los asistentes al evento, artistas, invitados especiales, almuerzo incluye: sopa, arroz, proteína 150 gr (carne, pollo o pescado), siempre ensalada, jugo de tomate o mango, limonada durante dos días	Unidad	200	$ 25.000,00	$ 5.000.000,00	$ 24.000,00	$ 25.000,00	$ 26.000,00	$ 25.000,00
19	Refrigerios para los ASISTENTES Descripción: Menú 1: proteína: Sándwich de pollo de 200 gramos, Opciones de Bebidas: jugo en caja, milo, avena en leche, chocolate, vaso de 12 oz. Menú 2: proteína: EMPANADAS, Opciones de Bebidas: jugo en caja, milo, avena en leche, chocolate, vaso de 12 oz.	Unidad	380	$ 13.500,00	$ 5.130.000,00	$ 13.000,00	$ 13.500,00	$ 14.000,00	$ 13.500,00
20	Suministro de alimentación para los asistentes al evento artistas, invitados especiales, cenas incluye: arroz, proteína 150 gr (pollo o pescado), siempre ensalada, jugo, durante dos días	Unidad	200	$ 22.000,00	$ 4.400.000,00	$ 21.000,00	$ 22.000,00	$ 23.000,00	$ 22.000,00
21	Hospedaje: El valor unitario incluye el costo de 100 habitaciones con cama doble durante dos (2) días consecutivos. Cada cama deberá contar con: colchón en buen estado, sábanas limpias, sobre sábana, almohada, funda, cobijas y protector de colchón. Las habitaciones deben disponer de baño privado con ducha, dotado con toallas limpias, papel higiénico y jabón de aseo personal. El hotel deberá garantizar los siguientes servicios: Conexión gratuita a Internet Wi-Fi disponible en las habitaciones y zonas comunes. Televisión (preferiblemente con señal por cable o digital).	Unidad	200	$ 80.000,00	$ 16.000.000,00	$ 75.000,00	$ 80.000,00	$ 85.000,00	$ 80.000,00

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	Sistema de ventilación adecuado, mediante aire acondicionado o ventilador. Iluminación adecuada en todas las áreas de la habitación. Limpieza diaria de la habitación durante la estancia del huésped. El servicio diario se entiende como un período de 24 horas continuas a partir del registro de entrada (check-in), conforme al horario establecido por el hotel y validado por la supervisión del contrato.									
22	Sonido profesional - Consola digital de 32 canales, procesador digital de sonido, 4 ecualizadores gráficos análogos, sistema triamplificado convencional de sonido, 4 subufer dobles de 2X18, sistema de monitoreo activo JBL, reproductores usb, mp3, controlador PC, 4 micrófonos inalámbricos y 16 micrófonos alámbricos, 6 cajas directas de paso, Rack de potencias de 50000 watios, rack de procesos, extensiones de 30 metros trifásica de 4x8, 4 extensiones de 20 metros de 3X12, controlador DMX, 4 cabezas móviles 575, Sistema convencional de cabinas a dos vías, demás elementos necesarios para garantizar el éxitos de la realización del evento.	Dia	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 9.500.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.500.000,00	$ 10.000.000,00
23	Adecuación de escenografía para la presentación de los artistas, incluye, mesas, sillas, manteles, telas de techo, cortinas y luces, aseo de las instalaciones.	Global	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.600.000,00	$ 2.500.000,00
24	Reconocimiento al mérito - participación de danza folclor colombiano	Incentivo	16	$ 850.000,00	$ 13.600.000,00	$ 850.000,00	$ 850.000,00	$ 850.000,00	$ 850.000,00
25	Alquiler de vestuarios para las escuelas de formación municipal que participan del evento, trajes para dama y caballero de acuerdo al ritmo y coreografía preparada para su respectiva presentación, los trajes incluyen, Hombre: pantalón, camisa, cotizas, sombrero, Mujer: blusa, falda, pollera, cotizas, tocado.	unidad	96	$ 55.000,00	$ 5.280.000,00	$ 54.000,00	$ 48.000,00	$ 63.000,00	$ 55.000,00
FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA									
26	Reconocimiento al mérito - concurso de música campesina	Incentivo	8	$ 1.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

27	Sonido profesional para el Festival de Música Campesina: consola digital de 32 canales, procesador digital de sonido, 3 ecualizadores gráficos análogos, sistema triamplificado convencional de sonido, 3 subwoofer dobles 2X18, sistema de monitoreo activo JBL, reproductores USB/MP3, controlador PC, 4 micrófonos inalámbricos y 10 micrófonos alámbricos, 5 cajas directas de paso, rack de potencias de 25.000 vatios, rack de procesos, extensiones de 30 metros trifásicas 4x8, 4 extensiones de 20 metros 3X12, controlador DMX, 4 cabezas móviles 575, sistema convencional de cabinas a dos vías y demás elementos necesarios para garantizar el éxito de la realización del evento. Incluye ambientación y decoración escenográfica acorde con la identidad cultural campesina, generando un entorno festivo y representativo para la celebración.	Dia	1	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 7.800.000,00	$ 8.500.000,00	$ 7.700.000,00	$ 8.000.000,00
28	Perifoneo Móvil: mediante la transmisión de mensajes radiales de 30 segundos, orientados a la difusión y convocatoria del festival de música campesina, garantizando un alcance masivo en la zona urbana y rural.	Hora	80	$ 35.000,00	$ 2.800.000,00	$ 32.000,00	$ 37.000,00	$ 36.000,00	$ 35.000,00
CONVERSATORIO ACADEMIA DE HISTORIA Y EXPOSICION DE ARTES										
29	Refrigerios para los ASISTENTES Descripción: Menú 1: proteína: Sándwich de pollo de 200 gramos, Opciones de Bebidas: jugo en caja, milo, avena en leche, chocolate, vaso de 12 oz. Menú 2: proteína: EMPANADAS, Opciones de Bebidas: jugo en caja, milo, avena en leche, chocolate, vaso de 12 oz.	Día	250	$ 13.500,00	$ 3.375.000,00	$ 13.000,00	$ 13.500,00	$ 14.000,00	$ 13.500,00
30	Amplificación de sonido consola digital de 12 canales como mínimo - 6 Cabinas line array de 600 vatios c/u con 1200 de pico – 63 bajos dobles de 1.000 vatios c/u, disponibilidad total de micrófonos de cable profesionales. - 4 micrófonos inalámbricos de alta y/o media gama, 4 líneas de plug	Unidad	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 4.700.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.300.000,00	$ 5.000.000,00

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	3/4. - 6 monitores profesionales y bajo para tarima. - 1 Ryder de procesos. - 1 Cámara de humo de 3.000 vatios, distro de corriente, 2 lanzadores de juegos pirotécnicos eléctricos y/o lanza llamas – 4 lanzamientos de Venturi - 6 cabezas móviles. - 12 par led, 4 par 64 tradicional luz blanca.								
31	Adecuación de escenografía para la realización del evento, incluye, sillas, mezas, proyección, telas, manteles, arreglos florares, transporte y operación.	persona	1	$ 1.350.000,00	$ 1.350.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.350.000,00	$ 1.400.000,00	$ 1.350.000,00
APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL ANIVERSARIO DE PUEBLO VIEJO									
32	Alquiler de carpa 4x4 mts (100 m²), con estructura metálica reforzada y cubierta en lona impermeable, destinada a zonas de apoyo logístico y los eventos de música campesina, concierto central	Unidad	12	$ 380.000,00	$ 4.560.000,00	$ 380.000,00	$ 350.000,00	$ 410.000,00	$ 380.000,00
33	Sonido profesional - Consola digital de 32 canales, procesador digital de sonido, 4 ecualizadores gráficos análogos, sistema triamplificado convencional de sonido, 4 subufer dobles de 2X18, sistema de monitoreo activo JBL, reproductores usb, mp3, controlador PC, 4 micrófonos inalámbricos y 16 micrófonos alámbricos, 6 cajas directas de paso, Rack de potencias de 25000 watios, rack de procesos, extensiones de 30 metros trifásica de 4x8, 4 extensiones de 20 metros de 3X12, controlador DMX, 4 cabezas móviles 575, Sistema convencional de cabinas a dos vías, demás elementos necesarios para garantizar el éxitos de la realización del evento.	Día	1	$ 18.400.000,00	$ 18.400.000,00	$ 17.750.000,00	$ 18.650.000,00	$ 18.800.000,00	$ 18.400.000,00

Impuestos agregados al valor del contrato.

De acuerdo con la descripción del objeto el convenio consagrado en el proyecto y el presente estudio, conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del convenio está sujeto a los precios que se concluyen dentro del estudio previo.

De igual forma el precio del objeto contractual posee una regulación en cuanto a ciertos impuestos nacionales y tributos que debe asumir el contratista, vendedores consagrados por vía de estatuto tributario, los cuales inciden directamente en el precio del objeto del contrato.

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Según estatuto tributario municipal, adoptado mediante Acuerdo No. 012 de 2024, los convenios no son sujeto pasivo de estampillas.

En conclusión, se anota que, para los gastos de legalización y ejecución del convenio, en los que haya lugar, se deben tener en cuenta los siguientes:

A) Tasa prodeporte y recreación 1%
B) Póliza de cumplimiento
C) Pago de seguridad social. Se integra los pagos de salud y pensión, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
D) Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2º de la ley 1562 de 2012.
E) IVA, según el Régimen Tributario al que corresponda.

De esta manera se establece que el valor oficial del presente convenio será hasta por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($376.850.000,00) MDA/CTE,** de lo cual se deja expresa constancia, mediante el presente documento, tal como se especifica a continuación:

No	*Descripción*	*Unidad*	*Cant*	*Precio-Unit.*	*Valor Total*
APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS 463 DE MOCOA					
1	Contratación y disponibilidad de personal de organismos de socorro durante el desarrollo de todas las actividades programadas en el aniversario. **El servicio incluye:** * Dotación de personal capacitado en primeros auxilios • Dotación de personal: - 3 brigadistas en primeros auxilios. - 2 paramédicos. *Ambulancia medicalizada equipada con camilla, oxígeno, medicamentos básicos y desfibrilador externo automático (DEA). *Equipo de comunicación y radioteléfonos para coordinación inmediata ante cualquier eventualidad. *Puestos de control y atención primaria: Instalación de 4 puestos en puntos estratégicos (desfile, tarima principal, festival de música campesina, festival de danzas, entrada principal y zona de hidratación). *Cobertura en todo el evento, desde el montaje, desarrollo de actividades y hasta el desmontaje. (24 horas durante los días del evento). *Protocolos de prevención y atención de emergencias, incluyendo planes de evacuación en caso de necesidad.	Global	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
2	SAYCO – ACINPRO: Pago de derechos de autor (SAYCO) y derechos conexos de intérpretes y productores fonográficos (ACINPRO) por la ejecución pública de obras musicales	Global	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

No	Descripción	Unidad	Cant	Precio-Unit.	Valor Total
APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS 463 DE MOCOA					
	durante las actividades programadas en el aniversario del municipio de Mocoa. **El servicio incluye**: *Permiso oficial para la ejecución de música en vivo (presentaciones artísticas). *Permiso oficial para la reproducción de música grabada en desfiles, tarimas y transmisiones. *Garantía de cumplimiento legal en materia de derechos de autor y conexos. *El pago a SAYCO y ACINPRO es un requisito legal obligatorio en Colombia para el desarrollo de espectáculos públicos con música. Este rubro asegura que el evento del cumpleaños de Mocoa se realice conforme a la normatividad vigente, evitando sanciones y garantizando el respeto a la propiedad intelectual de los artistas.				
3	Transmisión de plataformas digitales de las actividades del aniversario (Desfile de las Regiones y Festival Nacional de Danzas) El servicio comprende la producción y transmisión en vivo de los eventos centrales del aniversario mediante plataformas digitales (Facebook Live, YouTube e institucionales), asegurando cobertura local, nacional e internacional. Incluye cámaras HD y dron para tomas aéreas, sonido directo de consola, codificadores profesionales, difusión simultánea en varias redes sociales y personal técnico especializado (camarógrafos, sonidista, operador de streaming). También contempla conectividad dedicada para garantizar la estabilidad de la señal y la grabación del evento para su uso en memorias institucionales y promoción cultural.	Global	1	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00
4	Alquiler de tarimas en estructura mentaliza piso de madera tapamos 6x8 metros incluye carpa Transporte y operación. **Eventos:** aniversario de pueblo viejo, festival de música campesina y desfile de las regiones	Dia	3	$ 9.000.000,00	$ 27.000.000,00
5	Presentación musical central del aniversario de Mocoa, mediante la contratación de un artista de reconocimiento nacional junto a su agrupación de músicos en tarima, quienes ofrecerán un espectáculo en vivo de una hora y treinta minutos de duración. La modalidad de contratación a todo costo garantiza la cobertura de aspectos artísticos, técnicos y logísticos, asegurando un show de alta calidad que fortalecerá la identidad cultural y la proyección del municipio.	Unidad	1	$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00
6	CONTRARIDER Eventos: Festival de orquestas con participación de artistas locales y Concierto central con artista nacional (Ítem 5) MAXTER LIGHT es una Empresa de Alquiler de Equipos de Amplificación de Sonido Profesional, Iluminación Digital Inteligente y Maquinaria Especializada en Eventos y Conciertos, donde a través de nuestra experiencia queremos contribuir en el desarrollo de su marca. A continuación, presentamos nuestro Rider Oficial:	Día	2	$ 32.500.000,00	$ 65.000.000,00

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

No	Descripción	Unidad	Cant	Precio-Unit.	Valor Total
APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS 463 DE MOCOA					
	1. SONIDO: Sistema P.A: * 24 Cajas Array Pasivas L-Acoustics K3 * 12 Sub-Woofer Rcf Dobles 18" de 2400 Watts Eighteen Sound Sistema De Monitoreo: * 06 Monitores Amplificados Activos YORKVILLE de 750 Watts c/u * 02 Sub-Woofer Rcf Dobles 18" de 2400 Watts Eighteen Sound * 01 cabina HARTKE HyDriver810 * 01 cabezote kilo1000 Outboart: * 1 Consola DIGITAL Midas M-32 live FOH * 01 DL32 **Micrófonos:** * 04 In ears Sennheiser EW300, * 10 Microfonos shure sm 57, * 10 Microfonos shure sm 58, * Kit de bateria de 7 piezas, * Bases para microfonos konig & meyer **2. ILUMINACION:** * 01 Consola Iluminación Martin M-Touch, * 24 Par 64 Led, * 24 Cabezas Móviles Beam 230 * 02 Maquina de Humo, * 02 blinders 4x100. **3. PANTALLA LED** • 1 Pantalla Central 5X3 Pich2.9 • 2 laterales 2x3 • 01 vx1000 • 01 mixer de video Blackmagic atem mini **4. GENERADOR ELECTRICO** • 2 Generador Eléctrico 75 Kva Trifásico Insonoro **5.BLACKLINE** • Batería DW desingn , • Bombo 22" con pedal Dw 5000, • Redoblante 14" con base, • Toms 10,12,16, • Stand hi-hat, • Bases platillo Gibraltar boom, • Silla Gibraltar, tapete. **6. FX** • 4 SPARKULAR 750W • 4 CRIO YET CON PIPETAS DE 25K • 2 LANZA LLMAS • 1 CAÑON DE CONFETI **CARPA TECHO Y TARIMA** • Un techo GRAUND SUPPORT de 12 de frente x 12 de fondo a 10 metros de altura con carpa negra , aforado en tela negra en lo laterales y la parte de atrás • 2 alas de video de 3m de ancho x 11m de altura • TARIMA: 12 metros de frente x 12 metros de fondo a 1.50 de alto con faldon negro • 2 tanques de 1000L 1. DISTROS DE CORRIENTE • Distribuidor de corriente profesional con 3 fases, neutro y tierra pre Cableado internamente para el óptimo funcionamiento de los equipos. • 1 Entrada con LEGRAND de 64 AMP.				

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

No	Descripción	Unidad	Cant	Precio-Unit.	Valor Total
APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS 463 DE MOCOA					
	• 4 Salidas con LEGRAND de 32 AMP. • 4 Salidas con LEGRAND de 16 AMP. **Equipo de trabajo:** * 01 Ingeniero de Sonido. * 01 Ingeniero de Pantalla * 02 Staff Person Logístic				
7	Alquiler de vallas metálicas tipo peatonal y perimetral, destinadas a seguridad, control de acceso, delimitación de áreas y apoyo publicitario durante los eventos del aniversario. Incluye transporte, instalación y desmontaje. **Evento:** Aniversario de pueblo viejo, festival de música campesina y desfile de las regiones	Unidad	250	$ 25.000,00	$ 6.250.000,00
8	Alquiler de carpa 4x4 mts (100 m²), con estructura metálica reforzada y cubierta en lona impermeable, destinada a zonas de apoyo logístico. **Evento:** música campesina, concierto central	Unidad	25	$ 380.000,00	$ 9.500.000,00
9	Incentivo a la participación y el mérito de agrupaciones musicales locales, grupos, bandas, orquestas y solistas de Mocoa	1	1	$ 22.000.000,00	$ 22.000.000,00
10	Perifoneo Móvil: mediante la transmisión de mensajes radiales de 30 segundos, orientados a la difusión y convocatoria de las actividades del aniversario de Mocoa, garantizando un alcance masivo en la zona urbana y rural. **Evento:** Promoción general de las actividades del aniversario 463 del cumpleaños de Mocoa.	Hora	180	$ 35.000,00	$ 6.300.000,00
11	Almuerzos para artistas participantes del festival de música campesina, personal de logística que apoya el montaje para los eventos y acompañamiento a los desfiles, personal de la policía y seguridad - almuerzo incluye, sopa, arroz, proteína de 150gr (carne, pollo o pescado), siempre ensalada, jugo de tomate o mango, limonada durante dos días.	unidad	250	$25.000,00	$ 6.250.000,00
12	Diseño y realización de piezas publicitarias para la promoción del aniversario de Mocoa. **El servicio incluye:** • Diseño gráfico institucional con identidad visual oficial del evento. • Producción de piezas físicas y digitales: - 150 afiches a color, tamaño tabloide. - 3 pendones en lona, impresión a color de 1x2 m. - 30 cuñas radiales de 30 segundos, producidas y emitidas en emisoras locales. - 5 piezas digitales para redes sociales (banners, reels y videos cortos). • Entrega: todos los productos deben ser entregados en archivos editables y en formatos listos para impresión y difusión digital.	persona	2	$ 3.000.000,00	$ 6.000.000,00
13	Contratación y apoyo de sonidos móviles para la amplificación de las comparzas que acompañan el desfile Artístico y Cultural, vive las Regiones 2026.	Dia	25	$ 550.000,00	$ 13.750.000,00

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

No	Descripción	Unidad	Cant	Precio-Unit.	Valor Total
APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS 463 DE MOCOA					
	Especificaciones técnicas – Sonido móvil para comparsas Plataforma móvil: camión o tráiler acondicionado con estructura para montaje de sonido. Sistema de audio: 4 a 8 cajas activas de 1000W RMS cada una (Line Array o Full Range). 2 subwoofers activos de 18" (2000W c/u). Consola de audio digital de 16 canales. Monitoreo: 2 monitores de piso activos (750W c/u). Micrófonos inalámbricos: mínimo 4 (Shure o Sennheiser). Procesamiento: crossover digital, ecualizador gráfico, compresores. Generación de energía: planta eléctrica insonora 30 KVA. Personal técnico: 1 ingeniero de sonido + 2 técnicos operadores. Otros: sistema de cableado seguro, estructuras antivibración, seguridad eléctrica y respaldo UPS.				
14	Refrigerios para los ASISTENTES, Descripción: Menú 1: proteína: Sándwich de pollo de 200 gramos, Opciones de Bebidas: jugo en caja, milo, avena en leche, chocolate, vaso de 12 oz. Menú 2: proteína: EMPANADAS, Opciones de Bebidas: jugo en caja, milo, avena en leche, chocolate, vaso de 12 oz. **Evento**: Desfile de las regiones.	Unidad	700	$ 13.500,00	$ 9.450.000,00
15	Maestro de ceremonia contratación de personal con trayectoria y experiencia en animación de eventos artísticos y culturales, festival de música campesina, festival de danzas, conversatorio de historia, presentación de artistas locales.	persona	1	$ 2.555.000,00	$ 2.555.000,00
16	Cuñas radiales: Producción y emisión de cuñas de 30 segundos en emisoras locales durante 10 días previos al aniversario.	Cuña	100	$ 30.000,00	$ 3.000.000,00
				Subtotal	**$ 259.055.000,00**
II FESTIVAL ARTÍSTICO, CULTURAL Y MUESTRAS DE DANZAS AUTÓCTONAS Y REPRESENTATIVAS					
17	Suministro de alimentación para los asistentes al evento, artistas, invitados especiales, desayuno incluye: arroz, caldo de higado o de costilla, huevos al gusto, café o chocolate durante dos días.	Unidad	200	$ 22.000,00	$ 4.400.000,00
18	Suministro de alimentación para los asistentes al evento, artistas, invitados especiales, almuerzo incluye: sopa, arroz, proteína 150 gr (carne, pollo o pescado), siempre ensalada, jugo de tomate o mango, limonada durante dos días	Unidad	200	$ 25.000,00	$ 5.000.000,00
19	Refrigerios para los ASISTENTES Descripción: Menú 1: proteína: Sándwich de pollo de 200 gramos, Opciones de Bebidas: jugo en caja, milo, avena en leche, chocolate, vaso de 12 oz. Menú 2: proteína: EMPANADAS, Opciones de Bebidas: jugo en caja, milo, avena en leche, chocolate, vaso de 12 oz.	Unidad	380	$ 13.500,00	$ 5.130.000,00
20	Suministro de alimentación para los asistentes al evento artistas, invitados especiales, cenas incluye: arroz, proteína	Unidad	200	$ 22.000,00	$ 4.400.000,00

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

No	Descripción	Unidad	Cant	Precio-Unit.	Valor Total
APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS 463 DE MOCOA					
	150 gr (pollo o pescado), siempre ensalada, jugo, durante dos días				
21	Hospedaje: El valor unitario incluye el costo de 100 habitaciones con cama doble durante dos (2) días consecutivos. Cada cama deberá contar con: colchón en buen estado, sábanas limpias, sobre sábana, almohada, funda, cobijas y protector de colchón. Las habitaciones deben disponer de baño privado con ducha, dotado con toallas limpias, papel higiénico y jabón de aseo personal. El hotel deberá garantizar los siguientes servicios: Conexión gratuita a Internet Wi-Fi disponible en las habitaciones y zonas comunes. Televisión (preferiblemente con señal por cable o digital). Sistema de ventilación adecuado, mediante aire acondicionado o ventilador. Iluminación adecuada en todas las áreas de la habitación. Limpieza diaria de la habitación durante la estancia del huésped. El servicio diario se entiende como un período de 24 horas continuas a partir del registro de entrada (check-in), conforme al horario establecido por el hotel y validado por la supervisión del contrato.	Unidad	200	$ 80.000,00	$ 16.000.000,00
22	Sonido profesional - Consola digital de 32 canales, procesador digital de sonido, 4 ecualizadores gráficos análogos, sistema triamplificado convencional de sonido, 4 subufer dobles de 2X18, sistema de monitoreo activo JBL, reproductores usb, mp3, controlador PC, 4 micrófonos inalámbricos y 16 micrófonos alámbricos, 6 cajas directas de paso, Rack de potencias de 50000 watios, rack de procesos, extensiones de 30 metros trifásica de 4x8, 4 extensiones de 20 metros de 3X12, controlador DMX, 4 cabezas móviles 575, Sistema convencional de cabinas a dos vías, demás elementos necesarios para garantizar el éxitos de la realización del evento.	Dia	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
23	Adecuación de escenografía para la presentación de los artistas, incluye, mesas, sillas, manteles, telas de techo, cortinas y luces, aseo de las instalaciones.	Global	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
24	Reconocimiento al mérito - participación de danza folclor colombiano	Incentivo	16	$ 850.000,00	$13.600.000,00
25	Alquiler de vestuarios para las escuelas de formación municipal que participan del evento, trajes para dama y caballero de acuerdo al ritmo y coreografía preparada para su respectiva presentación, los trajes incluyen, Hombre: pantalon, camisa, cotizas, sombrero, Mujer: blusa, falda, pollera, cotizas, tocado.	unidad	96	$ 55.000,00	$ 5.280.000,00
				Subtotal	**$ 66.310.000,00**
FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA					
26	Reconocimiento al mérito - concurso de música campesina	Incentivo	8	$ 1.000.000,00	$ 8.000.000,00
27	Sonido profesional para el Festival de Música Campesina: consola digital de 32 canales, procesador digital de sonido, 3 ecualizadores gráficos análogos, sistema triamplificado	Dia	1	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

No	Descripción	Unidad	Cant	Precio-Unit.	Valor Total
APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS 463 DE MOCOA					
	convencional de sonido, 3 subwoofer dobles 2X18, sistema de monitoreo activo JBL, reproductores USB/MP3, controlador PC, 4 micrófonos inalámbricos y 10 micrófonos alámbricos, 5 cajas directas de paso, rack de potencias de 25.000 vatios, rack de procesos, extensiones de 30 metros trifásicas 4x8, 4 extensiones de 20 metros 3X12, controlador DMX, 4 cabezas móviles 575, sistema convencional de cabinas a dos vías y demás elementos necesarios para garantizar el éxito de la realización del evento. Incluye ambientación y decoración escenográfica acorde con la identidad cultural campesina, generando un entorno festivo y representativo para la celebración.				
28	Perifoneo Móvil: mediante la transmisión de mensajes radiales de 30 segundos, orientados a la difusión y convocatoria del festival de música campesina, garantizando un alcance masivo en la zona urbana y rural.	Hora	80	$ 35.000,00	$ 2.800.000,00
				Subtotal	**$ 18.800.000,00**
CONVERSATORIO ACADEMIA DE HISTORIA Y EXPOSICION DE ARTES					
29	Refrigerios para los ASISTENTES Descripción: Menú 1: proteína: Sándwich de pollo de 200 gramos, Opciones de Bebidas: jugo en caja, milo, avena en leche, chocolate, vaso de 12 oz. Menú 2: proteína: EMPANADAS, Opciones de Bebidas: jugo en caja, milo, avena en leche, chocolate, vaso de 12 oz.	Día	250	$ 13.500,00	$ 3.375.000,00
30	Amplificación de sonido consola digital de 12 canales como mínimo - 6 Cabinas line array de 600 vatios c/u con 1200 de pico – 63 bajos dobles de 1.000 vatios c/u, disponibilidad total de micrófonos de cable profesionales. - 4 micrófonos inalámbricos de alta y/o media gama, 4 líneas de plug 3/4. - 6 monitores profesionales y bajo para tarima. - 1 Ryder de procesos. - 1 Cámara de humo de 3.000 vatios, distro de corriente, 2 lanzadores de juegos pirotécnicos eléctricos y/o lanza llamas – 4 lanzamientos de Venturi - 6 cabezas móviles. - 12 par led, 4 par 64 tradicional luz blanca.	Unidad	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
31	Adecuación de escenografía para la realización del evento, incluye, sillas, mesas, proyección, telas, manteles, arreglos florares, transporte y operación.	persona	1	$ 1.350.000,00	$ 1.350.000,00
				Subtotal	**$ 9.725.000,00**
APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL ANIVERSARIO DE PUEBLO VIEJO					
32	Alquiler de carpa 4x4 mts (100 m²), con estructura metálica reforzada y cubierta en lona impermeable, destinada a zonas de apoyo logístico y los eventos de música campesina, concierto central	Unidad	12	$ 380.000,00	$ 4.560.000,00
33	Sonido profesional - Consola digital de 32 canales, procesador digital de sonido, 4 ecualizadores gráficos análogos, sistema triamplificado convencional de sonido, 4 subufer dobles de 2X18, sistema de monitoreo activo JBL, reproductores usb, mp3, controlador PC, 4 micrófonos inalámbricos y 16 micrófonos alámbricos, 6 cajas directas de paso, Rack de potencias de 25000 watios, rack de procesos, extensiones de 30 metros trifásica de 4x8, 4 extensiones de	Día	1	$ 18.400.000,00	$ 18.400.000,00

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

No	Descripción	Unidad	Cant	Precio-Unit.	Valor Total
APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS 463 DE MOCOA					
	20 metros de 3X12, controlador DMX, 4 cabezas móviles 575, Sistema convencional de cabinas a dos vías, demás elementos necesarios para garantizar el éxitos de la realización del evento.				
				Subtotal	**$ 22.960.000,00**

TOTAL ACTIVIDAD	**$ 376.850.000,00**

6.5 VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO:

Teniendo en cuenta la Guía de Colombia Compra Eficiente para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 no prohíbe la celebración de convenios en que la ESAL aporte menos del 30% o cuando aporte recursos en especie, sólo indica que en esos casos la Entidad Estatal debe acudir al proceso competitivo para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro con la cual celebrará el respectivo convenio.

En este sentido y teniendo en cuenta que el aporte base se entenderá en un valor inferior al 30% del valor del proyecto, las ESAL deberán bajo proceso competitivo señalar cuál será su aporte, el cual deberá ser como mínimo el 3% del presupuesto oficial.

En la secretaria de educación, cultura, deportes, y tics municipal, una vez realizado un sondeo de estudios y precios del mercado, conforme el ANEXO 1 del presente estudio previo, determina que el valor estimado del presente estudio es el siguiente:

El valor total del aporte del Municipio dentro del convenio a celebrarse es por la suma de: **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($376.850.000,00)** Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del convenio.

El aporte por parte de la ESAL deberá corresponder a la suma mínima de: **ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($11.305.500)**, correspondiente al 3% del valor del aporte del Municipio.

Cuantificación de los aportes:

DESCRIPCIÓN DE LOS APORTES DEL CONVENIO	VALOR
VALOR TOTAL APORTE ALCALDIA	**$376.850.000,00**
VALOR APORTE ESAL: MINIMO 3% DEL VALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO	**$11.305.500,00**
VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN	**$ 388.155.500,00**

El porcentaje de aporte que ofrezca el oferente se tendrá en cuenta para elegir de manera objetiva a la oferta más favorable para la entidad, según el numeral correspondiente dentro de los criterios de evaluación.

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

6.3 AMPARO PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del aporte del municipio de Mocoa, dentro del convenio que se pretende celebrar, la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

No CDP	2026002161	F/Expedición	14/sept/2026	Vigencia	31/dic/2026
CODIGO	**NOMBRE CUENTA**		**RECURSOS**		**VALOR**
2	GASTOS				
2.3	INVERSION				
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS				
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS				
2.3.2.02.02.0009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		SGP-Propósito General – Cultura		$444.984,00
2.3.2.02.02.0009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		Estampilla – Procultura		$5.171.000,00
2.3.2.02.02.0009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		R.b. SGP-Propósito General – Cultura		$371.300.000,00
TOTAL					**$376.915.984,00**

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto de la entidad.

6.6 FORMA DE PAGO

El Aporte del municipio, será trasferido a la entidad sin ánimo de lucro de la siguiente manera:

ANTICIPO. Cincuenta por ciento (**50%)** inicial a manera de anticipo, el cual se desembolsará previos los siguientes requisitos:

a) Legalización del convenio, que se entenderá con la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía.
b) Certificado de apertura de la cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente convenio.
c) Plan de inversión de ejecución del valor del anticipo aprobado por el supervisor
d) Pago tasa prodeporte y recreación 1%
e) Firma del acta de inicio
f) Demás que se requiera por la naturaleza del convenio.

FINAL. Un cincuenta por ciento **(50%)** final se cancelará cuando demuestre una ejecución total del **100%** del valor del convenio. Para el pago del acta final se deberá realizar con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Presentación del Informe técnico y financiero por parte del ejecutor del convenio con copia de facturas de los bienes y servicios, registro fotográfico, actas de entrega, cuentas de cobro, servicios contratados realizados y contratos que soporten la ejecución de los recursos aportados por el municipio, los recursos aportados por el operador y las actividades establecidas demostrando la inversión de los recursos aportados;
b) Presentación de Informe de supervisión, acta de cumplimiento y acta de liquidación expedida por la Secretaria de Educación Cultura y Deporte Municipal;

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

c) Presentación de los soportes de pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Parágrafo 1º Todo pago que se derive del convenio se realizará dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de presentación en la Secretaría Financiera, con a respectiva acta de liquidación firmada por las partes, y por parte del Asociado de los documentos necesarios para pago.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

El plazo de ejecución del convenio de asociación será de **UN (01) MES,** contados a partir del acta de inicio, el cual se suscribirá al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, esto es, la aprobación de póliza, la expedición del registro presupuestal, plan de inversión de anticipo aprobado por supervisión, pago de tasa prodeporte y la suscripción del acta de inicio.

VIII. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Con el fin de justificar la contratación con una entidad sin ánimo de lucro el municipio responde a las preguntas diseñadas por Colombia compra eficiente así:

1) ¿Contratar con una ESAL es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos de política pública del plan de desarrollo y de la Entidad Estatal?

Efectivamente la norma permite contratar mediante régimen especial este tipo de entidades siempre y cuando su objeto social tenga concordancia con el plan de desarrollo municipal, y tal como se evidencio en la descripción de la necesidad el objeto del contrato a celebrar forma parte integral del plan de desarrollo municipal, departamental y nacional.

2) ¿Hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública?

Una vez analizada la necesidad requerida, se puede identificar que existen otros mecanismos de alcanzar el objeto, los cuales pueden llegarse a obtener mediante la contratación de licitación pública, los cuales pueden resultar más costosos y más lentos para la entidad, por lo que la administración municipal con la presente contratación busca un proceso de eficiencia bajo el principio de económica que se rige en la contratación pública, además de tener en cuenta la función social, y que por la naturaleza del tipo de persona jurídica con que se busca contratar, se han destacado por las funciones sociales que desarrollan, así mismo resaltar el principio de celeridad y evitar que se hagan procesos individuales que puedan entorpecer el desarrollo del proyecto.

3) Si hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública ¿Cuál es el beneficio de contratar con una ESAL?

El beneficio radica en que las ESAL no generan utilidades o costos adicionales para la entidad lo que se traduce en una oferta más económica que permite alcanzar los objetivos vistos desde el indiciador de eficiencia y eficacia, esto debido a las funciones sociales que este tipo de personas jurídicas desarrollan, para lo cual se permite entender que tienen las mismas prioridades que en este caso es la de incentivar y apoyar los emprendimientos y las fuentes de ingresos de las madres cabeza de familia priorizadas.

4) Si hay en el mercado oferta de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación ¿Cuál es la consecuencia en la oferta de estos bienes y servicios de contratar con la ESAL?

La pluralidad de oferentes diferentes a la ESAL, buscaran generar beneficios económicos y trabajar en

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

cumplimiento de unas metas contractuales, mientras que la ESAL, que fuere escogida será de reconocida idoneidad, que cumple con un objeto social en relación al cumplimiento de los fines que le atañen a la administración Municipal en temas de promoción cultural, la cual se diferencia por el componente social que tienen inmersas las ESAL lo que conlleva a pensar que su objetividad va más allá de ganarse un contrato o generar dividendos.

5) ¿En qué forma la contratación con entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad permite cumplir los objetivos de eficiencia, economía, eficacia o manejo del Riesgo?

Se busca con el indicador de eficiencia que se ejecuten los recursos de una forma más adecuada, primando la calidad de los bienes o servicios a entregar, así mismo garantizar que se cumplan con los objetivos específicos o actividades pactadas en concordancia con el presupuesto definido para el proceso. Por otra parte, se busca que el riesgo sea mínimo en cuanto a la necesidad de más recursos, siempre y cuando no ocurra un acontecimiento importante, y que se prime la calidad del servicio.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar es necesario celebrar un proceso de selección de acuerdo al artículo 355 de la constitución política y al decreto 092 de 2017, debido a que es una contratación especial que procede exclusivamente en los casos previstos en la norma, en este caso, procede por la correspondencia directa con programas o actividades de interés público previstas en el Plan de Desarrollo Municipal, ha inscrito el respectivo proyecto, inmerso en la correspondiente línea estratégica, programa y subprograma de la siguiente manera: LINEA: Equidad social y seguridad ciudadanía, SECTOR: Cultura, PROGRAMA: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y Artísticos, PROYECTO: Desarrollo de la agenda cultural y artística del municipio de Mocoa, Putumayo, PRODUCTO: Servicio de promoción de actividades culturales, INDICADOR: Eventos de promoción de actividades culturales realizados.

Se utiliza esta modalidad con el propósito de permitir que ciertos sujetos de derecho privado que desarrollan actividades beneméritas en el campo social, puedan recibir apoyo estatal pero sometido a mecanismos de verificación del destino dado a los recursos y a las modalidades de su ejecución. Se espera con esta modalidad de selección obtener resultados medibles y evaluables, que beneficien a la población.

El convenio de Asociación que se pretende celebrar, se realizará bajo los parámetros establecidos para la contratación con entidades u organizaciones sin ánimo de lucro, que estén en capacidad de prestar el servicio con fundamento en el artículo 355 de la Constitución Política Nacional, que reza: *"El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y Municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo"*.

En este sentido, la Ley 489 de 1998, en su artículo 96 incorpora el concepto de asociación y apoyados en el mismo, adoptan una serie de figuras, tipificando diversas modalidades de unión y de organización de nuevas personas jurídicas por parte de entidades públicas ya existentes, que se pueden llevar a cabo con el fin de ejecutar las actividades atribuidas a las entidades estatales.

Este tipo de convenios tiene soporte constitucional en el artículo 209, inciso segundo de la Carta, que impone como un deber la coordinación de las actuaciones de las autoridades administrativas para el cumplimiento de los fines del Estado. Para el caso concreto, aplica el artículo 96 de la , que señala: "CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS CON PARTICIPACIÓN DE PARTICULARES. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley. (...).

Por lo mencionado y mediante la expedición del Decreto 092 de 2017, se reglamentó la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, sin embargo, es preciso dar a conocer que, el Consejo de Estado – sala de lo contencioso administrativo decidió en Auto de fecha 09 de agosto de 2019 suspender algunos incisos y literales de los artículos 1, 2, 3 y 4 del Decreto 092 de 2017, para lo cual dentro del presente proceso se aplicarán los vigentes, como se cita a continuación:

Según el art. 2 del decreto No. 092 de enero de 2017, reza.

"(…) ARTÍCULO 2. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:

a) <Literal SUSPENDIDO provisionalmente> Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana;

b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato, y

c) <Literal SUSPENDIDO provisionalmente> Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y reglamentos.

<Inciso SUSPENDIDO provisionalmente> La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrate bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo.

Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización.

La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso la autorización respectiva."

En concordancia con la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, Elaborada por Colombia Compra eficiente, se procede a analizar si para el presente caso se cumplen con los requisitos establecidos en el decreto a fin de corroborar si resulta aplicable esta modalidad de selección, para ello se analizó los requisitos vigentes de la siguiente manera:

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

1. Literal B del artículo 2 del Decreto 092 de 2017: No hay una relación conmutativa entre las partes ni instrucciones precisas que indican la forma como el contratista debe cumplir con el objeto del contrato.

En este aspecto el convenio que se pretende suscribir, en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 no genera cargas equivalentes o recíprocas y por tanto la Entidad Estatal contratante no instruye a la entidad privada sin ánimo de lucro para desarrollar los programas o actividades previstas. En este sentido en caso que nos ocupa, el Municipio de Mocoa, no busca beneficiarse u obtener una contraprestación por parte de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, sino por el contrario está coadyuvando en una actividad de interés general realizada por aquella, y que tiene relación directa con su objeto contractual.

Si bien los elementos que integran el apoyo que pretende realizar el Municipio a la ESAL, pueden ser adquiridos a través de la aplicación de modalidades de contratación por convocatoria pública, también se debe tener de presente que el hecho de realizar el aporte directo a la ESAL, permitirá que estos recursos apropiados puedan ser aprovechados en mayor medida por parte de la ESAL, pues esta los invertirá y destinara para el cumplimiento de su objeto misional, optimizando cada recurso apropiado lo cual se traducirá en un cumplimiento más eficaz de la necesidad planteada.

2. Artículo 3 y 4 del Decreto 092 de 2017: Reconocida idoneidad y Proceso Competitivo.

Según el art. 3 del decreto No 092 de enero de 2017, una entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar, y aquello se podrá identificar en el objeto estatutario de la ESAL, en la medida que éste le permita desarrollar el objeto del proceso. A su vez, el artículo 4, indica que, si en el proceso de planeación la entidad estatal identifica más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, deberá desarrollar un proceso competitivo.

Así entonces, y teniendo en cuenta que en la etapa de planeación se identificó que el programa o actividad de interés público que se requiere desarrollar, es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro, bajo los mencionados presupuestos jurídicos, el MUNICIPIO DE MOCOA con el fin de garantizar la eficiencia y optimización en la inversión de los recursos públicos, mediante herramienta electrónica pública convocará a entidades sin ánimo de lucro con idoneidad y experiencia para dar cumplimiento a los cometidos del Plan de Desarrollo Municipal Mocoa Bonita – Tierra que inspira, proyecto “DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MOCOA”.

Para dar cumplimiento a la normatividad citada, se exigirá y verificará por parte de esta Entidad que el objeto de las ESAL concurrentes, corresponda al programa a desarrollar mediante el presente proceso competitivo, representando optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia y economía. Así las cosas, acuerdo con las características del proceso se identifica la modalidad de selección:

MODALIDAD DE CONTRATACION	APLICA
PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN – CONVENIO DE ASOCIACIÓN – ARTICULO No. 2 y 4 DECRETO 092 DE 2017.	X

IX. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACION

De conformidad con el Decreto 092 de 2017, se seleccionará objetivamente a través de un proceso competitivo a las entidades sin ánimo de lucro con idoneidad y experiencia para desarrollar proyectos enfocados al desarrollo de eventos artísticos y culturales del municipio de Mocoa Putumayo.

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Los siguientes documentos serán objeto de verificación de cumplimiento considerándose requisitos habilitantes para poder participar en el proceso de selección, si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

FACTORES HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADA / NO HABILITADA
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HABILITADA / NO HABILITADA
CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE Y DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO.	HABILITADA / NO HABILITADA

Estos requisitos el Municipio de Mocoa lo verificara como HABILITADA / NO HABILITADA. La entidad podrá requerir hasta antes de la fecha estipulada para la adjudicación del convenio a los proponentes, a efectos de que estos subsanen aquellos requisitos, no necesarios para la comparación de las propuestas. Las entidades sin ánimo de lucro deberán cumplir con la documentación exigida en este capítulo, para que EL MUNICIPIO DE MOCOA pueda realizar los análisis y verificaciones correspondientes.

CONDICIONES DE LA PROPUESTA

La propuesta se presentará en la plataforma SECOP II. Serán de cargo de la ESAL todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, EL MUNICIPIO DE MOCOA, en ningún caso será responsable de los mismos.

La propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre las entidades y EL MUNICIPIO DE MOCOA deberán estar escritos en castellano, en caso contrario no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación. Los documentos soporte de la propuesta que se encuentren en idioma extranjero, deberán acompañarse de una traducción al castellano. Para efectos de interpretación de la propuesta prevalecerá el texto en castellano. En caso de no estar traducidos no serán tenidos en cuenta para efectos de evaluación.

Por lo anterior se solicitarán los siguientes requisitos para verificación y selección objetiva:

REQUISITO MÍNIMO	FORMA DE ACREDITARLO
CAPACIDAD JURÍDICA	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO No 1, y estar suscrita por el representante legal o quien se encuentre facultado a la Ley o los estatutos sociales de la ESAL, en la cual se debe manifestar su compromiso en forma expresa para suscribir el convenio de la referencia y no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal.
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada de la persona jurídica.
FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	Se deberá con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces, totalmente legible.

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

REQUISITO MÍNIMO	FORMA DE ACREDITARLO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante documento que otorga la personería jurídica a la ESAL, o el certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. La fecha de expedición no debe ser superior a un (1) mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso. La vigencia de la entidad sin ánimo de lucro deberá tener un término de duración igual o superior al del convenio y un (1) año más. **OBJETO SOCIAL:** El objeto social de la entidad debe guardar relación con el objeto del presente proceso, lo cual se determinará por medio del respectivo certificado de existencia y representación legal o documentos que haga sus veces. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.
AUTORIZACION DE LA JUNTA U ORGANO SOCIAL COMPETENTE	Cuando el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro, tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de Autorización Expresa del Órgano Social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el convenio hasta por el valor del Presupuesto oficial del presente proceso incluyendo sus aportes.
CERTIFICACIÓN PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, la ESAL deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

REQUISITO MÍNIMO	FORMA DE ACREDITARLO
	Adicionalmente, la entidad adjudicataria deberá presentar para la suscripción del respectivo convenio la certificación donde se acredite el pago correspondiente, a la fecha de suscripción del mismo. (Entidad sin ánimo de lucro). En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.
ANTECEDENTES JUDICIALES.	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía, conforme a lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. (Represéntate legal). En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	El representante legal no debe encontrarse vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas correctivas RNMC. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Ninguna entidad, así como sus representantes legales podrán presentar antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado a la fecha establecida para el cierre del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. (Represéntate legal y entidad sin ánimo de lucro). En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000, ningún proponente, podrá estar registrado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección. (Represéntate legal y entidad sin ánimo de lucro. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.
CERTIFICADO REDAM. NO ESTAR REGISTRADO COMO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 6 LEY 2097 DE 2021	Anexar certificación REDAM de no encontrarse en mora en proceso alimentarios. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.
NO ENCONTRARSE REGISTRADO EN	Anexar certificado en el que conste que no se encuentra inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad.

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

REQUISITO MÍNIMO	FORMA DE ACREDITARLO
DELITOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 1 LEY 1918 DE 2018 (APLICA CUANDO EL CONTRATISTA VAYA A EJECUTAR ACTIVIDADES CON MENORES DE EDAD)	
CARTA DE ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	El proponente deberá diligenciar en su totalidad la plantilla suministrada y correspondiente a este formulario y firmarla en señal del compromiso adquirido.
MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS:	El FORMULARIO "DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES" debe ser diligenciado y presentado por todos los proponentes y/o integrantes de consorcios o uniones temporales. Si no han sido multados o sancionados deberán indicar este hecho.
COMPROMISO ANTICORRUPCION Y DE TRANSPARENCIA	El proponente deberá diligenciar en su totalidad la plantilla suministrada y correspondiente a este formulario y firmarla en señal del compromiso adquirido.
REGISTRO A SECOP II	La ESAL para la firma del presente convenio deberá encontrarse registrada a SECOP II como usuario proveedor.

DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en el que se encuentre registradas actividades afines con el presente proceso de contratación, de conformidad a la resolución No. 0139 del 21 de noviembre de 2012.
ESTADOS FINANCIEROS	Estados financieros **auditados** con corte a 31 de diciembre de **2025** o a corte del mes inmediatamente anterior, esto es 31 de agosto de 2026, los cuales deberán estar suscritos por contador público y/o revisor fiscal, que acredite la Capacidad financiera y Capacidad organizacional de la ESAL. Se deberán anexar a estos las notas, el balance y el estado de resultados. Anexar Fotocopia de Cedula de contador público, tarjeta profesional y certificado de la junta Central de Contadores.
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ESAL	Certificación suscrita por el representante legal de la Esal, que acredite la estructura organizacional de la corporación y recurso humano adscrito a la misma, que le permitirá garantizar la ejecución del proyecto.

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ECONOMIA	La ESAL deberá realizar un aporte mínimo del 3% el cual corresponde al acompañamiento técnico y administrativo y/o actividades relacionadas al objeto contractual. La ESAL deberá justificar el aporte a realizar si este se hace en especie. El aporte deberá firmarse por el Representante legal y Revisor fiscal o Contador público de la ESAL.

OFERTA ECONOMICA	Los proponentes deberán diligenciar y presentar el ANEXO – OFERTA ECONÓMICA, a través de SECOP II, el valor ofrecido deberá presentarse en pesos colombianos. **Nota 1:** El Contratista deberá mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del Contrato. **Nota 2:** En el evento que la oferta económica se allegue con decimales, estos se deberán aproximar múltiplo de peso más cercano, por exceso (de 0.50 centavos en adelante) o defecto (hasta 0.49 centavos) y sobre el valor aproximado se realizará la evaluación de la oferta económica. **Nota 3:** El ANEXO - OFERTA ECONÓMICA deberá estar suscrito por el proponente, o por el representante legal cuando se trate de una figura asociativa. **Nota 4:** La no presentación de la propuesta económica o la omisión de una o varias de los ítems descritos en el ANEXO - OFERTA ECONÓMICA, generara RECHAZO de la propuesta. **Nota 5:** Los errores, omisiones o faltas en que incurra al indicar el precio de la Oferta, son de exclusiva responsabilidad del Proponente, quien deberá asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. El precio de la Oferta deberá ser el precio total que incluya los diferentes costos y gastos en que deba incurrir para el Contrato. **Nota 6:** La oferta económica no podrá ser superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial. **Nota 7:** El Municipio verificará los procedimientos de cálculo operativo, aritmético y de aproximación en cada uno de los componentes de los valores de la oferta económica, siempre y cuando no supere el valor del presupuesto oficial, so pena de rechazo. En caso de presentarse una corrección aritmética mayor o igual al uno por ciento (1%), por exceso o por defecto, respecto al valor consignado en el ANEXO - OFERTA ECONÓMICA, la oferta será rechazada. El valor corregido se tendrá en cuenta para efectos de la adjudicación. **Nota 8:** DESTINACIÓN Y COMPONENTES OPERATIVOS DEL APORTE DE LA ESAL. Con el objetivo de maximizar el impacto social y garantizar que la cofinanciación en dinero ofrecida por la ESAL fortalezca las metas estratégicas del proyecto, el proponente deberá estructurar el desglose de su aporte económico, enfocándose prioritariamente en suplir o potenciar las necesidades de financiación dentro de los siguientes componentes:

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	- Alquiler de carpas de 4x4 con estructura metálica reforzada y cubierta en lona impermeable, destinada a zonas de apoyo logístico (hasta 20 carpas) - Pendones horizontales de 100cm x 80cm policromía con soportes y ojales para colgar (Hasta 15 pendones) - Camisetas en algodón cuello redondo (75% algodón) estampadas con los logos de la administración municipal y logos de eventos varios, tallas S, M, L, XL. (hasta 150 camisetas). - Escarapelas personalizadas, tamaño aproximado 10 cm x 15 cm, impresión full color (4x4 tintas), en material resistente, con diseño alusivo al evento, logos institucionales y datos de identificación, incluida portaescarapela y cordón o cinta para colgar (hasta 200 escarapelas) - Hidratación (agua paquete x 12 Unidades por 300cc c/u) (hasta 600 paquetes) - Alquiler de Vallas metálicas tipo peatonal y perimetral, destinadas a seguridad, control de acceso, delimitación de áreas y apoyo publicitario durante los eventos del aniversario. Incluye transporte, instalación y desmontaje. (hasta 180 vallas). - Alquiler de vestidos de mujer elaborados en tela lino verde con corpiño resortado, manga corta, aplique en lentejuela en frente, falda ruchada con bolero con estampado de maíz. (hasta 60 trajes) - Alquiler de atuendo para hombre que consta de camisas en tela raso rojo, manga larga y con apliques de cenefa en frente y pantalones elegantes en color amarillo en tela lino flex. (hasta 60 trajes) - Personal de apoyo de eventos (hasta 5 personas) - Maestro de ceremonia con trayectoria y experiencia en animación de eventos artísticos y culturales (hasta 3 personas) La entidad estatal verificará en la etapa de evaluación que el 100% del dinero ofertado por la ESAL esté destinado a ítems que respondan directamente a los aquí descritos. Si la entidad detecta que la ESAL asignó recursos hacia gastos administrativos internos de la ESAL o ítems ajenos a los componentes operativos autorizados, solicitará la respectiva aclaración. El no presentar la redistribución solicitada dentro del plazo otorgado impedirá la asignación del puntaje adicional por este concepto. Asimismo, si el aporte mínimo obligatorio del 3% no queda correctamente soportado en componentes operativos válidos, la oferta será rechazada por incumplimiento de requisitos habilitantes. Límite de Cantidades y Precios: Las cantidades de los componentes operativos ofrecidos como aporte de la ESAL deberán guardar estricta proporcionalidad y coherencia con las necesidades logísticas del evento, y en ningún caso podrán superar los topes máximos aquí establecidos. Asimismo, los precios unitarios de los ítems del aporte deberán indexarse a los valores del estudio de mercado de este proceso, y aquellos que no se encuentren incluidos deberán ajustarse a los precios de mercado de la región. No se asignará puntaje ni se aceptarán aportes que presenten

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	sobrecostos o cantidades que saturen injustificadamente la operación del proyecto.

CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE

IDONEIDAD	En aplicación al artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017, la entidad sin ánimo de lucro que contrate con el MUNICIPIO DE MOCOA en desarrollo de las normas citadas, sea de reconocida idoneidad, que consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir los fines de la entidad y esta tiene que ser reconocida. La Entidad Estatal debe tener en cuenta los atributos de la entidad privada sin ánimo de lucro para hacer una valoración sobre su reconocida idoneidad. Para el efecto se tendrán en cuenta los siguientes aspectos y fijarlos teniendo en cuenta su relación con el objeto del Proceso de Contratación: **Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo:** Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos.
EXPERIENCIA	La experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la entidad sin ánimos de lucro, similares o afines el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto. Conforme lo establece la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de Colombia Compra Eficiente, las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de reciente creación pueden aportar la experiencia de sus fundadores. O en el caso que cuenten con una forma de organización de subordinada de una matriz internacional o grupo vinculado de entidades sin ánimo de lucro con subordinación funcional, pueden a su vez, aportar la documentación relacionada con la experiencia de esa matriz. Los proponentes interesados en participar en el presente concurso deben acreditar: **EXPERIENCIA:** Demostrar la ejecución de programas o proyectos enfocados en el desarrollo de actividades culturales, mediante DOS (02) contratos y/o convenios debidamente ejecutados y liquidados a satisfacción del contratante o convenido respectivo, con Entidades Públicas o privadas, donde por lo menos UNO (01) de ellos sea por un valor igual o superior al 100% del valor estimado del presente proceso. Para verificar las particularidades de la experiencia que se acredita y su objeto, el proponente deberá aportar copia del respectivo contrato acompañado de la

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	respectiva certificación expedida por la entidad o empresa contratante y/o acta de cumplimiento y/o de liquidación en la que conste el detalle de la información aquí requerida. Los valores de los contratos o convenio a la fecha de su terminación comprenden el valor de origen, más adiciones y reajustes causados. **Contenido mínimo de las certificaciones:** En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante o por el competente, en el cual conste como mínimo: (I) la relación de cada uno de los contratos, (II) nombre del contratante y contratista, (III) número del contrato, (IV) objeto, (V) plazo de ejecución, (VI) valor contratado, (VII) fechas de inicio y terminación (VIII) cumplimiento del contrato. En caso de que la Entidad requiera verificar la veracidad de la información aportada para acreditar la experiencia, podrá solicitarla y el oferente está en la obligación de allegarla, de lo contrario los contratos o convenios no serán tenidos en cuenta para determinar la experiencia específica del proponente. En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será acreditada por cada uno de los integrantes. Cuando un proponente suministre información referida a su anterior participación en un consorcio o unión temporal, EL MUNICIPIO DE MOCOA considerará para efectos de la evaluación, el valor (SMMLV) de los proyectos ejecutados, teniendo en cuenta el porcentaje de participación.
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	La ESAL deberá acreditar que cuenta con el siguiente equipo mínimo de trabajo para la ejecución del proyecto: • **COORDINADOR GENERAL:** **Perfil**: Licenciado en educación artística con énfasis en danza y teatro. **Experiencia**: Experiencia general de mínimo cuatro (4) años contados a partir de la expedición del título profesional, y un (1) año como Coordinador en Programas Culturales • **FACILITADOR LOGISTICO:** **Perfil:** Profesional especialista en Gerencia de Proyectos **Experiencia**: Experiencia general de mínimo dos (2) años contados a partir de la expedición del título profesional, y experiencia en logística y organización de eventos. Para la acreditación del equipo mínimo de trabajo, la ESAL deberá anexar por cada profesional y/o personal la siguiente documentación: • Carta de intención y compromiso para la prestación del servicio. • Hoja de vida en formato único debidamente firmada • Documento de identificación • Titulo o Acta de Grado que acredite el nivel de formación exigido.

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	• Copia de la Tarjeta o Matricula Profesional, en caso que aplique. • RUT • Certificados de antecedentes judiciales, medidas correctivas, disciplinarios, fiscales, redam y delitos ley 1918 de 2018. • Soportes que acrediten la experiencia requerida, dentro de los cuales se verifique nombre del contratante, nombre del contratista, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, dirección y teléfono del contratante, firmado por la persona facultada para expedir la misma.

X. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

El ofrecimiento más favorable para la entidad seré aquella proponente resulte habilitado en la fase de verificación de los requisitos habilitantes y obtenga el mayor puntaje en la fase de evaluación:

Para la presente contratación se contempla llevar a cabo un competitivo dando la apertura a una convocatoria pública para que las ESAL que acrediten los requisitos exigidos por la Alcaldía Municipal presenten sus respectivas propuestas, donde los factores de selección de la ESAL contratista corresponderán a las Siguientes valoraciones contempladas para dar una puntuación máxima de 100 puntos (100%), distribuidos así:

DESCRIPCION DE CRITERIOS DE CALIFICACION	PUNTAJE
EXPERIENCIA ADICIONAL DE LA ESAL Por la acreditación de experiencia adicional de un Contrato y/o convenio cuyo objeto esté relacionado con el desarrollo de actividades culturales en el Departamento del Putumayo, se otorgará 30 puntos. Lo anterior deberá ser acreditado con los documentos solicitados para acreditar la experiencia.	30 PUNTOS
PERSONAL ADICIONAL La ESAL que de manera adicional aporte un técnico para apoyo logístico en la ejecución del proyecto, se otorgará un puntaje de 10 puntos.	10 PUNTOS
DOMICILIO DEL EQUIPO DE TRABAJO Si el proponente certifica que por lo menos el 50% del equipo de trabajo reside en el municipio de Mocoa se asignará un máximo de 10 puntos. Deberá soportar con una certificación de residencia expedida por la Alcaldía de Mocoa Putumayo.	10 PUNTOS
PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA: Se asignarán hasta veinte (20) puntos a la ESAL que presente un Plan de Emergencia y Contingencia para el evento y se comprometa a ejecutarlo utilizando sus propios recursos financieros, estructurado de acuerdo con los lineamientos establecidos por las autoridades competentes y conforme a un aforo estimado de 7.000 personas. Para la asignación del puntaje, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los siguientes elementos mínimos, los cuales deben estar debidamente desarrollados y contextualizados para el evento: • Cronograma de actividades • Análisis de riesgos del evento. Planes de acción, que incluyan: • Plan de seguridad, vigilancia y acomodación del público. • Plan de atención de primeros auxilios (APH) y atención médica.	20 PUNTOS

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

• Plan de protección contra incendios. • Plan de evacuación. • Plan de información pública. • Plan de atención temporal a los afectados. • Plan del lugar (zonificación y logística). Presupuesto para la implementación: • Recursos necesarios para la implementación de cada uno de los planes anteriores. Criterios de evaluación del puntaje: Se otorgarán 20 puntos a las ESAL que presenten el plan completo, cumpliendo con todos los ítems exigidos. Si el plan cumple parcialmente, se asignará el puntaje proporcional al número y calidad de los componentes presentados, de acuerdo con la siguiente distribución orientativa: • Cronograma: hasta 2 puntos • Análisis de riesgos: hasta 2 puntos • Planes de acción (cada uno con hasta 2 puntos): hasta 14 puntos • Recursos necesarios para cada plan: hasta 1 punto • Conformidad con normativa vigente y adecuación al lugar: hasta 1 punto. La ESAL que no presente ningún Plan de Emergencia y Contingencia obtendrá 0 puntos en este criterio.	
APORTE ADICIONAL El aporte adicional de la ESAL tiene un puntaje máximo de hasta 30 puntos y se calculara de acuerdo a los siguientes criterios: Si la ESAL se compromete a realizar un aporte adicional en dinero sobre el valor aportado por el Municipio, se asignarán puntos de la siguiente manera: Aporte en dinero entre el 3.01% al 10% = 10 puntos adicionales Aporte entre el 10.01% al 20%= 20 puntos adicionales Aporte entre el 20.01% al 29.99%= 30 puntos adicionales Tope máximo de calificación: El aporte en dinero de la ESAL no puede ser igual o superior al 30% dentro de este proceso competitivo. Por ende, para efectos de la aplicación de la fórmula matemática, el porcentaje máximo puntuable será del **29.99%**. Si un proponente llega a ofertar un 30% o más, se le asignará el puntaje máximo de este criterio (30 puntos), pero se mantendrá dentro del presente proceso competitivo. Presentar el respectivo presupuesto del aporte dentro del anexo de la oferta económica.	30 PUNTOS
PUNTAJE MAXIMO	**100 PUNTOS**

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

FACTORES DE DESEMPATE.

Para el caso de empate entre varias propuestas que se encuentren en igualdad en el puntaje total, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de desempate:

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, EL MUNICIPIO DE MOCOA escogerá a la entidad que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en el presente documento. Si persiste el empate, escogerá a la entidad que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en presente documento e invitación pública.

Si persiste el empate se utilizará un método aleatorio para seleccionar a la entidad ganadora. Para dar aplicación al numeral anterior, se procederá a elegir el ganador mediante el sorteo por balotas, para lo cual, en Audiencia, los Representantes Legales (o delegados) de las propuestas empatadas escogerán las balotas y se adjudicará a aquel que obtenga el número mayor.

IX. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, en el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas.

La matriz en la cual se tipifican los riegos previsibles, preparada por la Entidad se publicará con los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones, para que sean revisados por los interesados, quienes podrán presentar sus observaciones durante el término de publicación del pliego.

Como consecuencia de las observaciones realizadas por los interesados, la entidad, se pronunciará sobre la pertinencia o no de las mismas y establecerá la estimación, tipificación y asignación definitiva de los riesgos involucrados en la contratación. Vencido el plazo para discutir y revisar los riesgos previsibles identificados, si se presentare alguna observación adicional, la misma solo será estudiada y tenida en cuenta por parte de la Entidad, únicamente si diere lugar a modificar el pliego de condiciones mediante adenda.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad en el pliego de condiciones y sus adendas. Se estiman los riesgos imprevisibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a celebrarse, como se describe en el siguiente cuadro:

Tipificación	Estimación	Probabilidad de Riesgo	Cuantificación de Riesgo	Asignación del Riesgo
Variaciones de precios	Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales y los insumos necesarios para ejecutar el contrato	Baja	40%	ESAL
Incumplimiento de las obligaciones	Cuando el contratista no cumple con la totalidad de las actividades de acuerdo al contrato y propuesta	Bajo	20%	ESAL

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Incumplimiento en la ejecución del convenio	Factores externos de disponibilidad de los bienes o de carácter técnico, pueden afectar la ejecución en el tiempo programado	Bajo	20%	ESAL
fuerza mayor o caso fortuito	Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de daño emergente del Contratista, por la ocurrencia de hechos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos del Contrato y la legislación	Bajo	20%	Municipio
Cambios normativos	Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto	Bajo	10%	Municipio
TOTAL			**100%**	

En este sentido, la ESAL asume los efectos derivados de los riesgos de manera general, además de los contenidos en otras cláusulas o estipulaciones del contrato, sus anexos y sus apéndices o que se deriven de la naturaleza del contrato que llegue a celebrarse.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones de la ESAL Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por este y consecuentemente el Departamento del Putumayo no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

IX. GARANTÍA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE CONTRATACION

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del convenio y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	[ALCALDÍA DE MOCOA PUTUMAYO] identificada con NIT 800102891-6

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

<table>
<tr>
<td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td>
<td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.</td><td>Plazo del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de su firma.</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo del contrato y cuatro (04) meses</td><td>10 % del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>Plazo del contrato y cuatro (04) meses</td><td>10 % del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Plazo del contrato y tres (03) años más</td><td>5% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>Plazo del contrato</td><td>200 SMLMV</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Tomador</td>
<td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

</td>
</tr>
<tr>
<td>Información necesaria dentro de la póliza</td>
<td>

Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del Contratista
En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

</td>
</tr>
</table>

El contratista está obligado a reestablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por relación de las reclamaciones que efectué la entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prorroga, según el caso constituye causal de incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

X. SUPERVISIÓN

La vigilancia y Supervisión financiera del convenio de Asociación estará a cargo de la secretaria de educación, cultura, deportes y tics Municipal.

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

XI. PUBLICACION

El convenio se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, de conformidad al Art. 223 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.

XII. INDEMNIDAD

El ejecutor contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones. El cooperante mantendrá indemne al Municipio, contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el cooperante, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El cooperante será responsable ante el Municipio de Mocoa, por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones del Municipio de Mocoa ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Municipio de Mocoa.

Atentamente,

MARIA FERNANDA ALVAREZ LUNA
Secretaria de Educación, Cultura, Deportes y Tic´s Municipal

Elaboró:	Ronald Yamith Daza Criollo	Técnico Administrativo	Secretaria de educación, Cultura y Deporte Municipal	Firma

educacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldíaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co